



# Plan Institucional

## OPD Hospital Civil de Guadalajara



 ¡Armemos  
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta  
**y marca el rumbo**



---

OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Coronel Calderón 777, Colonia El Retiro, C.P. 44280 Zapopan, Jalisco, México.

**Citación sugerida:** OPD Hospital Civil de Guadalajara. (2025). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

**Disponible en:** [http://201.131.132.133/PAGs/Sec\\_Transparencia/transp\\_VIII\\_04.php?opcIns=A](http://201.131.132.133/PAGs/Sec_Transparencia/transp_VIII_04.php?opcIns=A)

Colección: Transparencia > Información Fundamental > Artículo 8 > Fracción IV > Inciso A



## Tabla de contenido

I. Introducción	7
Siglas y acrónimos	8
<b>Apartado Metodológico</b>	9
II. Marco legal	13
III. Filosofía institucional	16
Misión institucional	16
Visión institucional	16
Valores institucionales	16
IV. Diagnóstico de la organización	18
Análisis institucional del campo de acción	18
Principales causas de morbilidad en Jalisco	18
Principales causas de mortalidad en Jalisco	20
Principales causas de morbilidad en la Red Hospital Civil de Guadalajara	22
Principales causas de mortalidad en la Red Hospital Civil de Guadalajara	23
Análisis administrativo	24
Estructura organizacional	24
Recursos humanos	26
<b>Recursos financieros</b>	30
Infraestructura relevante	31
Equipamiento relevante	33
Servicios Generales	35
Transparencia	38
Sistema de archivo	40
Identificación de problemas y oportunidades institucionales	42
V. Apartado estratégico	47
Objetivos institucionales	47
Líneas de acción	49
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	52
VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales	57
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales	57
Mecanismos de evaluación y seguimiento	59
VII. Contribución a temas transversales	64
Contribución a los temas transversales	64
VIII. Atención a grupos prioritarios	73
Contribución a la atención a grupos prioritarios	73
IX. Cartera de proyectos institucionales	87
X. Bibliografía	100
XI. Directorio	102
XII. Anexos	106

---

# INTRODUCCIÓN



## I. Introducción



El **Hospital Civil de Guadalajara (HCG)**, Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco e Institución Benemérita declarada por el H. Congreso del Estado en 2015, constituye un referente histórico y social en la atención médica, la enseñanza e investigación en salud. A través de sus tres unidades hospitalarias: el Antiguo HCG “*Fray Antonio Alcalde*” — reconocido además como Patrimonio Cultural de Jalisco desde 2022 —, el Nuevo HCG “*Dr. Juan I. Menchaca*” y el Hospital Civil de Oriente — inaugurado en diciembre de 2024 —, la institución cumple de manera integral con sus tareas sustantivas: brindar atención médica de especialidad y alta especialidad a la población abierta, formar profesionales de excelencia y generar conocimiento en salud a través de la investigación científica.

En apego a estos propósitos, se ha elaborado el **Plan Institucional 2024–2030**, que establece la ruta estratégica que orientará el quehacer organizacional en los próximos seis años. Está construido a partir de un diagnóstico integral de la estructura institucional, sus recursos humanos, financieros y tecnológicos, así como de los procesos y sistemas de gestión de calidad que sostienen la operación hospitalaria. La participación de nuestros usuarios en este ejercicio estratégico fue parte fundamental. Dicho análisis permitió identificar fortalezas y áreas de mejora, que sirven de base para las políticas, objetivos y estrategias que guiarán nuestro desarrollo institucional.

Para su elaboración, se incorporaron referentes estadísticos y situacionales del entorno local, nacional e internacional en materia de salud, además de un ejercicio de alineación con planes sectoriales y políticas públicas de distintos niveles normativos. Destaca la articulación con el **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2024–2030**, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2025”, bajo el marco de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los lineamientos metodológicos de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Este plan reafirma la misión y visión institucionales, al tiempo que marca el rumbo para consolidar logros, enfrentar desafíos y mantener vigente el compromiso histórico con la sociedad jalisciense. Su concreción será posible gracias a la entrega, profesionalismo y vocación de servicio de nuestra comunidad hospitalaria, que desde hace más de dos siglos sostiene con dedicación la esencia de una de las instituciones más emblemáticas del estado. Asimismo, representa el punto de partida para la **consolidación de una red de establecimientos de salud, bajo el modelo de hospital escuela**, que fortalecerá la atención médica, la enseñanza y la investigación como ejes articuladores del futuro de la salud en Jalisco.

**Dra. María Elena González González**

Directora General del OPD Hospital Civil de Guadalajara

## Siglas y acrónimos

**AHCGFAA:** Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”.

**ARCO:** Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

**CGCD:** Cuadro General de Clasificación Documental.

**CIFRHS:** Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

**CIMeT:** Centro de Investigación Clínica y Medicina Traslacional.

**CINANEM:** Centro Integral de Atención al Neonato y la Mujer.

**CONAHCyT:** Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

**ECNT:** Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**OPDHCG:** Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.

**HCO:** Hospital Civil de Oriente.

**InIVIH:** Instituto de Investigación de Inmunodeficiencias y VIH.

**NHCGJIM:** Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”.

**OPD:** Organismo Público Descentralizado.

**PADA:** Programa Anual de Desarrollo Archivístico.

**PEDG:** Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

**RE:** Resultados específicos.

**Red Hospital Civil de Guadalajara:** se entenderá al complejo médico del OPD Hospital Civil de Guadalajara que incluye las Unidades Hospitalarias: Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca y Hospital Civil de Oriente; así como los establecimientos de salud que se integren en un futuro.

**UAEMI:** Unidad de Alta Especialidad Materno Infantil.

**UCIN:** Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.

**VIH:** Virus de Inmunodeficiencia Humana.

## Apartado Metodológico

El proceso de integración del Plan Institucional 2024-2030 del Hospital Civil de Guadalajara se diseñó bajo un enfoque participativo, técnico y de corresponsabilidad social, con el objetivo de garantizar legitimidad, pertinencia y sostenibilidad en la planeación. La metodología implementada se desarrolló a través de tres estrategias que avanzaron de manera paralela y complementaria: taller de integración, gestión de información institucional y la incorporación de la voz de los usuarios.

### 1. Taller para la Integración del Plan Institucional

Con la finalidad de construir de manera colectiva y en tiempo real la base estratégica del Plan, se llevó a cabo un taller participativo para definir los siguientes elementos:

- Misión, visión y valores institucionales.
- Identificación de problemas y oportunidades institucionales mediante un análisis (FODA).
- Objetivos estratégicos y líneas de acción de la institución.



El taller se desarrolló con mesas de trabajo en las que participaron representantes de la alta dirección del Hospital (Dirección General, Direcciones de Unidad Hospitalaria, Subdirecciones Generales y de Unidad, Coordinaciones Generales y Jefaturas de División), junto con actores internos y externos clave como la Universidad de Guadalajara, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, la Secretaría de Salud, estudiantes de programas de especialidad médica e internado de pregrado, el Sindicato, las Sociedades Médicas, el Órgano Interno de Control e

investigadores de la institución. Asimismo, se garantizó la voz de los pacientes en el taller a través de grupos y asociaciones civiles.

La representatividad incluyó: - **Estudiantes**, mediante Sociedades de Médicos Residentes e Internos de Pregrado. - **Investigadores** de cada Unidad Hospitalaria. - **Cinco divisiones médicas**: ginecología, pediatría, cirugía, medicina e intermedios. - **Pacientes y sociedad civil organizada**, a través de fundaciones como Fundación Hospitales Civiles de Guadalajara A.C., Patrimonio Pro-enfermos, Corporativo de Fundaciones, Fundación Mi Gran Esperanza y Fundación Cómplices.



El proceso se sustentó en **técnicas participativas** que fomentaron el diálogo, la consulta y la toma de decisiones colectivas bajo principios de transparencia, equidad, inclusión, respeto por la diversidad y acceso a la información. El uso de materiales manuales (post-it, marcadores, rotafolios) buscó favorecer la retención de información y el aprendizaje significativo, mientras que la incorporación de **inteligencia artificial in situ**

permitió el registro, procesamiento y análisis de datos en tiempo real, agilizando la síntesis de propuestas.



## 2. Gestión de la información Institucional

De manera paralela, se desarrolló un proceso de gestión de información en coordinación con cada una de las áreas responsables de la Red Hospital Civil de Guadalajara, para fortalecer los insumos técnicos del Plan. Este proceso permitió asegurar que el Plan no sólo refleje una visión participativa, sino también un respaldo técnico y administrativo sólido, alineado con los marcos normativos y de gestión pública.

## 3. La voz de los usuarios

Con el propósito de incorporar el saber local y la perspectiva de los beneficiarios directos, se diseñó un proceso de consulta mediante encuestas aplicadas a la población usuaria de las Unidades Hospitalarias. A continuación, se muestra el diseño estadístico:

**Población objetivo (N):** 620,012 personas atendidas en 2024.

**Nivel de confianza:** 95% ( $Z=1.96$ ).

**Margen de error:** 5%.

**Proporción de la población (p):** 0.5.

**Tamaño de muestra calculado (n):** 384 personas.

El esfuerzo de recolección superó la meta establecida, alcanzando **412 encuestas** completas, lo que aumentó la precisión del estudio y fortaleció la confiabilidad de los resultados. La **distribución del muestreo** fue proporcional a la población de cada Unidad Hospitalaria: - Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”: 71%. - Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”: 24%. - Hospital Civil de Oriente: 5%.

Dentro de cada unidad, las encuestas se aplicaron en áreas representativas de los macroprocesos hospitalarios: Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización (incluye pacientes quirúrgicos), Terapia Intensiva y Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento. En el caso del Hospital Civil de Oriente, se aplicaron en Consulta Externa y Laboratorio.

## Síntesis Metodológica

La metodología aplicada combina participación social, gestión técnica e innovación en la captura y análisis de información. Gracias a la integración de un taller colectivo, el aprovechamiento de información institucional y la inclusión de la voz de los usuarios, el **Plan Institucional 2024-2030** se construyó como un instrumento legítimo, incluyente y técnicamente sólido. Este apartado metodológico asegura que el proceso de planeación responda tanto a las necesidades internas de fortalecimiento institucional como a las demandas de la población usuaria, en un marco de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua.

---

## II. MARCO LEGAL



## II. Marco legal

A través de su Plan Institucional, el OPD Hospital Civil de Guadalajara reafirma su compromiso de brindar atención médica humanitaria y de calidad, con el objetivo de proteger y mejorar la salud de todos los jaliscienses.

Para alcanzar este propósito, la institución se compromete a cumplir con las responsabilidades establecidas en la normatividad vigente. Al apegarse a estos ordenamientos legales, el Hospital asegura que su servicio de especialidad y alta especialidad cumpla con los más altos estándares a nivel nacional e internacional.

El Estado Mexicano ha ratificado diversos tratados internacionales de derechos humanos, entre ellos el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, cuyo artículo 12 reconoce el derecho de toda persona a gozar del "más alto nivel posible de salud física y mental". Este principio se refleja directamente en el artículo 4º de nuestra **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Para dar cumplimiento a este mandato, la **Ley General de Salud** actúa como su ley reglamentaria. En su artículo 5º, define el Sistema Nacional de Salud como el conjunto de instituciones públicas, sociales y privadas, y los mecanismos de coordinación que tienen como objetivo hacer efectivo el derecho a la protección de la salud para toda la población.

Complementando el marco legal nacional, la **Constitución Política del Estado de Jalisco**, la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** y la **Ley de Salud del Estado de Jalisco** establece las bases para garantizar el derecho a la protección de la salud a nivel local. En sus artículos 14 y 15 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, se define al Sistema Estatal de Salud como el conjunto de todas las entidades públicas y privadas que prestan servicios de salud en Jalisco. Este sistema, coordinado por la Secretaría de Salud y el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado, tiene como objetivo planificar y articular los servicios para asegurar que la población jalisciense reciba una atención integral y de calidad.

Dando continuidad a lo establecido por la Ley de Salud del Estado de Jalisco, la **Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios** establece el marco legal y metodológico para que las instituciones públicas, incluyendo al OPD Hospital Civil de Guadalajara, cumplan con sus responsabilidades de planificación.

Esta Ley tiene como objetivo principal asegurar la coordinación entre la federación, el estado y los municipios para un desarrollo integral y sostenible, además de fomentar la participación activa de la ciudadanía en la formulación y evaluación de los planes de desarrollo.

En este contexto, el OPD Hospital Civil de Guadalajara, como entidad paraestatal, tiene las siguientes responsabilidades clave, de acuerdo con el artículo 25º de la Ley:

- Participar en la elaboración de programas sectoriales presentando propuestas alineadas con sus funciones y objetivos.
- Formular y aprobar su propio plan institucional.
- Asegurar la congruencia de su plan institucional con los programas sectoriales del estado.
- Verificar y reportar periódicamente el cumplimiento de sus objetivos y metas a las autoridades correspondientes.

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Asimismo, la Ley establece que las Coordinaciones Sectoriales del Gobierno Estatal son responsables de coordinar y aprobar los planes institucionales de las entidades de su sector, garantizando así la coherencia de toda la planeación a nivel estatal.

A partir del marco legal expuesto, se precisa que el OPD Hospital Civil de Guadalajara, como Organismo Público Descentralizado del Estado de Jalisco, tiene la facultad legal para elaborar su Plan Institucional.

Específicamente, la **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco y la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara"** confieren al Director General la autoridad para formular dicho plan.

De esta manera, la emisión del Plan Institucional cumple con la normativa aplicable, sirviendo como el instrumento legal que guía la gestión y el quehacer de la institución.

**Tabla 1.** Funciones / atribuciones del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección general del OPD Hospital Civil de Guadalajara	Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara (Artículos 1 y 3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y se integrará al sector que coordina la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.</li> <li>• Prestar servicios de salud a la población en los términos que se establecen en el presente ordenamiento, en las Leyes General y Estatal de Salud.</li> <li>• Fungir como hospital-escuela de la Universidad de Guadalajara para las funciones de docencia, investigación y extensión en el área de salud.</li> <li>• Conformar la red de unidades hospitalarias que la conforman y ejercer su representación legal.</li> <li>• Participar en la consolidación del Sistema Estatal de Salud a la Población, conforme a las disposiciones legales aplicables y al Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud, entre los Ejecutivos Federal y el de esta Entidad Federativa.</li> </ul>
	Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al logro de los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo y de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud.</li> </ul>

Fuente: Coordinación General Jurídica, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada a septiembre del 2025.



---

### III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



## III. Filosofía institucional

### Misión institucional

Otorgar servicios de atención médica a la población abierta, formar recursos humanos para la salud y generar conocimiento a través de la investigación. Somos una Red de establecimientos de salud que busca ser un referente en especialidad y alta especialidad, con un enfoque de calidad, ética, humanismo e innovación para el bienestar de la sociedad.

### Visión institucional

Para el 2030, la Red del OPD Hospital Civil de Guadalajara será un referente nacional e internacional en la prestación de servicios integrales de salud de especialidad y alta especialidad, la formación de profesionales de excelencia y la investigación científica. Se le reconocerá por su contribución al bienestar social resolviendo las necesidades de salud de la población, con innovación, humanismo, experiencia, calidad y responsabilidad social.

### Valores institucionales

#### **Humanitarismo**

Nos enfocamos en el bienestar, la compasión y el auxilio de los demás.

#### **Calidad**

Un atributo de la atención médica, la formación de recursos humanos y la investigación que consiste en lograr los mayores beneficios posibles, con los menores riesgos para nuestros usuarios y el equipo de salud, y de forma inherente la satisfacción de sus expectativas.

#### **Innovación**

Desarrollar nuevos modelos de atención médica, formación de recursos humanos e investigación; así como estar a la vanguardia tecnológica, la aplicación del conocimiento científico y de mejorar lo existente a través del cambio y competitividad organizacional.

#### **Eficiencia**

Todas las personas servidoras públicas deberán ejercer los recursos públicos con economía, racionalidad y sustentabilidad, logrando los objetivos con la menor cantidad de recursos, a fin de alcanzar las metas establecidas.

---

## IV. DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN



## IV. Diagnóstico de la organización

### Análisis institucional del campo de acción

El **Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara (OPD HCG)**, constituido por decreto en 1997, forma parte del Sistema Estatal de Salud con personalidad jurídica y patrimonio propio. Como organismo, se rige por la Ley General de Salud y la legislación del Estado. Su misión es doble: prestar servicios a la población abierta y fungir como hospital-escuela de la Universidad de Guadalajara para las funciones de docencia, investigación y extensión en el área de la salud.

El Hospital Civil cuenta con tres unidades hospitalarias en su patrimonio: el **Antiguo Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde"**, que inició operaciones en 1794; el **Nuevo Hospital Civil "Dr. Juan I. Menchaca"**, activo desde 1988; y el **Hospital Civil de Oriente (HCO)**, que entró en operación en 2024. Para el ejercicio de sus funciones, la institución da respuesta a las necesidades de salud actuales y futuras de la población de manera sistémica, alineada a una "Visión 2030". Responde a la dinámica social en los ámbitos político, demográfico, epidemiológico y ambiental. Principalmente, otorga atención médica de especialidad y alta especialidad a la población de Jalisco, y funge como un hospital de referencia dentro del Sistema Estatal de Salud.

### Principales causas de morbilidad en Jalisco

Durante el periodo 2022-2023, la tasa de morbilidad por infecciones respiratorias agudas en Jalisco mostró un aumento del 3.1%, pasando de 1,007 a 1,038 casos por cada 100,000 habitantes. En contraste, enfermedades como las infecciones de vías urinarias y la obesidad presentaron una disminución tanto en el número de casos como en su tasa. Por otro lado, las úlceras, gastritis y duodenitis experimentaron un incremento notable del 14.7%.

Las infecciones respiratorias agudas continúan siendo la causa más frecuente de enfermedad, seguidas por infecciones intestinales y urinarias, que mantienen tasas similares en 2023. Otras afecciones como gingivitis, intoxicación por picadura de alacrán, hipertensión arterial y conjuntivitis mostraron estabilidad o cambios mínimos en sus tasas.

Finalmente, destaca un aumento del 12% en la Diabetes mellitus tipo 2, lo que subraya la importancia de intensificar las medidas preventivas y de control para esta condición crónica en la población de Jalisco. La tabla 2 ofrece un resumen detallado del panorama de morbilidad en el estado durante el último año.

**Tabla 2.** Principales causas de morbilidad en Jalisco.

Diez principales causas de morbilidad en Jalisco 2022-2023						
Causa	Casos	Tasa 2022*	Causa	Casos	Tasa 2023*	Cambio
1- Infecciones respiratorias agudas	871,134	1,007	1- Infecciones respiratorias agudas	906,904	1,038	↑3.1%
2-Infección de vías urinarias	170,620	197	2- Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	189,009	216	N/A
3- Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	154,151	178	3- Infección de vías urinarias	188,340	216	N/A
4- COVID-19	120,365	139	4- Obesidad	70,718	81	N/A
5- Obesidad	76,868	89	5- Gingivitis y enfermedad periodontal	68,400	78	N/A
6- Úlceras, gastritis y duodenitis	55,645	64	6- Úlceras, gastritis y duodenitis	64,473	74	↑14.7%
7- Gingivitis y enfermedad periodontal	53,523	62	7- Intoxicación por picadura de alacrán	54,915	63	N/A

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Diez principales causas de morbilidad en Jalisco 2022-2023						
8- Intoxicación por picadura de alacrán	48,438	56	8-Hipertensión arterial	48,443	55	N/A
9- Hipertensión arterial	45,406	53	9- Conjuntivitis	40,154	46	N/A
10-Diabetes mellitus no insulino dependiente (Tipo II)	32,770	58	10-Diabetes mellitus tipo 2	37,058	42	↑12%

Fuente: Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información de 2023, actualizada en septiembre 2025.

\*Tasa por 10,000 habitantes.

### Principales causas de mortalidad en Jalisco

El panorama de la mortalidad estatal refleja una tendencia similar a la observada a nivel nacional, donde las principales causas de defunción corresponden a enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). Las enfermedades del sistema circulatorio continúan siendo la primera causa de fallecimiento; en comparación con 2023, presentaron una disminución del 11.15% en 2024, al pasar de 19.2 a 17.1 muertes por cada 10,000 habitantes.

Por su parte, seis de las diez principales causas de mortalidad corresponden a enfermedades transmisibles. La tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias aumentó 26.25 %, al pasar de 1.6 a 2.2 muertes por cada 10,000 habitantes. Las defunciones por enfermedades del sistema genitourinario y del sistema digestivo también registraron incrementos en el mismo periodo, de 6.5% y 3.6%, respectivamente.

Otras causas de importancia epidemiológica fueron los tumores malignos (tasa de 8.48 por cada 10,000 habitantes), las enfermedades endocrinas (tasa de 7.65) y las enfermedades del sistema respiratorio.

La tabla 3 muestra que, aunque las enfermedades crónicas no transmisibles se mantienen como las principales causas de mortalidad, las enfermedades transmisibles han registrado un incremento, consolidándose como un reto relevante para la salud pública.

**Tabla 3.** Principales causas de mortalidad en Jalisco.

Diez principales causas de mortalidad en Jalisco 2023-2024						
Causa	Casos	Tasa 2023*	Causa	Casos	Tasa 2024*	Cambio
1- Enfermedades del sistema circulatorio	16,838	19.28	1- Enfermedades del sistema circulatorio	15,112	17.13	↓-11.15%
2- Tumores	7,210	8.25	2- Tumores	7,482	8.48	↑2.79%
3- Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	6,664	7.63	3- Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	6,748	7.65	↑0.26%
4- Enfermedades del sistema respiratorio	6,196	7.09	4- Enfermedades del sistema respiratorio	6,466	7.33	↑3.39%
5- Causas externas de morbilidad y de mortalidad (lesiones intencionales)	5,226	5.98	5- Causas externas de morbilidad y de mortalidad (lesiones intencionales)	5,224	5.92	↓-1.00%
6- Enfermedades del sistema digestivo	4,844	5.55	6- Enfermedades del sistema digestivo	5,074	5.75	↑3.60%
7- Enfermedades del sistema genitourinario	2,383	2.73	7- Enfermedades del sistema genitourinario	2,570	2.91	↑6.59%

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Diez principales causas de mortalidad en Jalisco 2023-2024						
Causa	Casos	Tasa 2023*	Causa	Casos	Tasa 2024*	Cambio
8- Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,400	1.60	8- Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1,778	2.02	↑26.25%
9- Enfermedades del sistema nervioso	1,142	1.31	9- Enfermedades del sistema nervioso	1,194	1.35	↑3.05%
10- Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	677	0.77	10- Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	728	0.83	N/A

Fuente: Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información de 2024, actualizada en septiembre 2025.

\*Tasa por 10,000 habitantes.

## Principales causas de morbilidad en la Red Hospital Civil de Guadalajara

Dada su condición de hospital de referencia en red, se recibe una gran carga de morbilidad de alta especialidad que otros centros no pueden atender. Esto incluye enfermedades raras, afecciones crónicas en etapas avanzadas y casos que requieren diagnósticos y tratamientos complejos. La morbilidad es un reflejo de su rol como una red de atención que no solo responde a las enfermedades más comunes de la población, sino que también actúa como la última línea de defensa para los casos más graves y complejos del estado y la región.

**Tabla 4.** Morbilidad OPD Hospital Civil de Guadalajara.

No.	Principales causas de morbilidad en el OPD Hospital Civil de Guadalajara
1	Parto único espontáneo
2	Enfermedad renal crónica, etapa 5
3	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana [VIH], sin otra especificación
4	Obesidad debido a exceso de calorías
5	Catarata senil incipiente
6	Catarata, no especificada



## OPD Hospital Civil de Guadalajara

No.	Principales causas de morbilidad en el OPD Hospital Civil de Guadalajara
7	Hipertensión esencial (primaria)
8	Enfermedad renal crónica, no especificada
9	Hemorragia intestinal, no especificada
10	Desviación del tabique nasal

Fuente: Informáticas Médicas del AHCGFAA, NHCGJIM y HCO, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información de 2024, actualizada en septiembre del 2025.

## Principales causas de mortalidad en la Red Hospital Civil de Guadalajara

La mortalidad en la Red Hospital Civil de Guadalajara también está contextualizada por la población que atiende. Al ser el principal proveedor de servicios para la población sin seguridad social, a menudo recibe pacientes que han pospuesto la atención médica debido a barreras económicas o de acceso. Esto significa que muchos pacientes con **enfermedades crónicas** como diabetes o hipertensión, o con afecciones agudas, llegan en etapas avanzadas donde las opciones de tratamiento son limitadas y el riesgo de muerte es significativamente mayor. En este sentido, la mortalidad del hospital es un reflejo de las condiciones de salud de las comunidades más desfavorecidas.

Como hospital de referencia y alta especialidad, no es un reflejo de la calidad de su atención, sino del perfil único de los pacientes que recibe. Su mortalidad debe contextualizarse como un indicador de su función como la última línea de defensa para la población más vulnerable y para los casos más complejos de la región.

**Tabla 5.** Mortalidad en el OPD Hospital Civil de Guadalajara

No.	Principales causas de Mortalidad en el OPD Hospital Civil de Guadalajara
1	Neumonía bacteriana, no especificada
2	Neumonía, no especificada
3	Enfermedad Renal Crónica, etapa 5
4	Cirrosis hepática alcohólica
5	Traumatismo intracraneal, no especificado
6	Hemorragia gastrointestinal, no especificada
7	Infarto agudo del miocardio, sin otra especificación
8	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), sin otra especificación
9	Otras cirrosis del hígado y las no especificadas
10	Infección de vías urinarias, sitio no especificado

Fuente: Informáticas Médicas del AHCGFAA, NHCGJIM y HCO, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información de 2024, actualizada en septiembre del 2025.

## Análisis administrativo

### Estructura organizacional

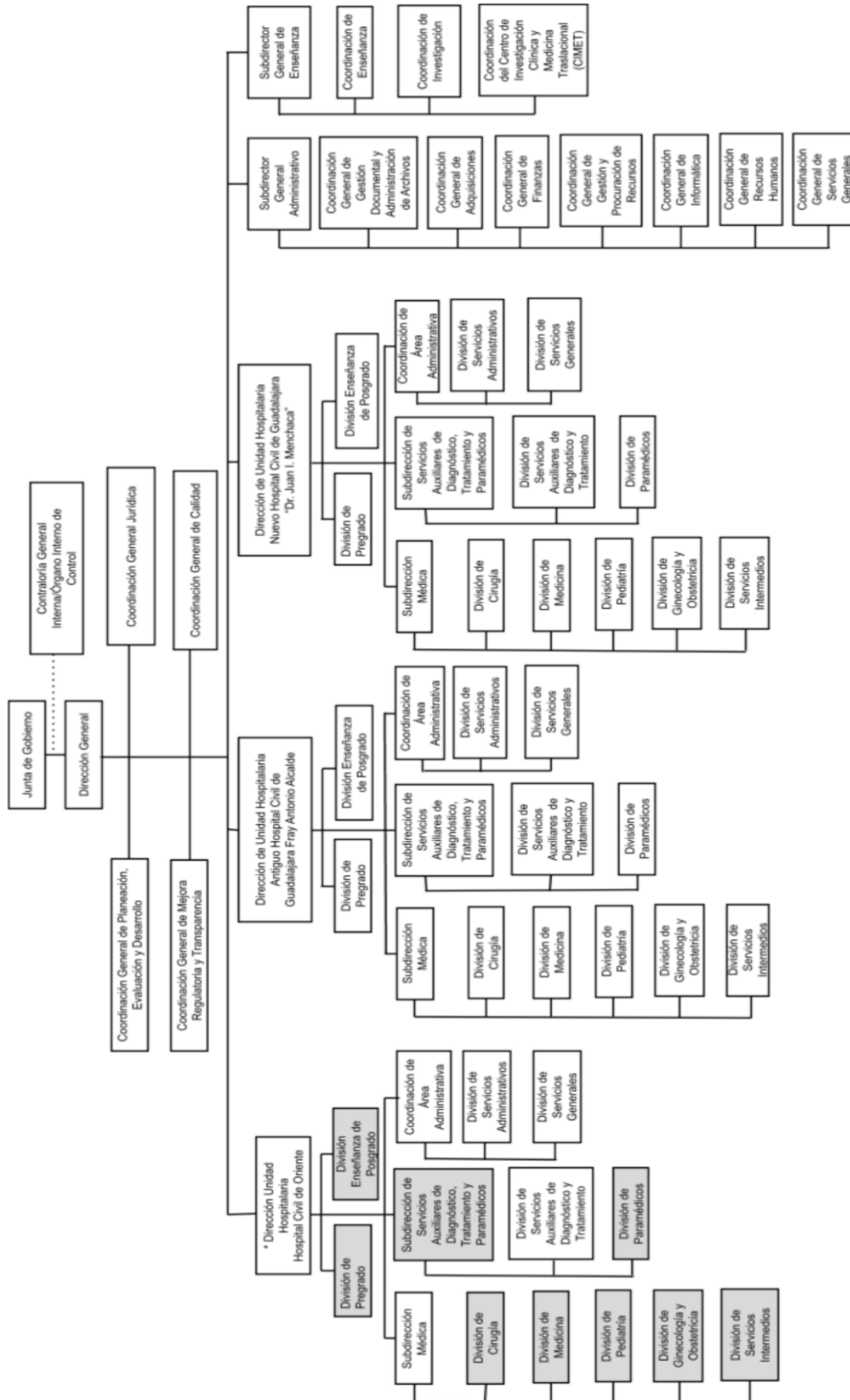
La estructura organizacional y las funciones del OPD Hospital Civil de Guadalajara están establecidas en la **Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara** y su Reglamento. De acuerdo con el artículo 1º de la Ley, la institución se conforma con dos Unidades Hospitalarias: el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca". Actualmente, constituido como una red de Hospitales se adiciona el Hospital Civil de Oriente y se realizan las gestiones normativas correspondientes.

Por su parte, el artículo 2º del Reglamento, en su Capítulo I, define la siguiente estructura orgánica para el cumplimiento de sus funciones:

- I. Junta de Gobierno,
- II. Dirección General, y
- III. Dirección de Unidades Hospitalarias.

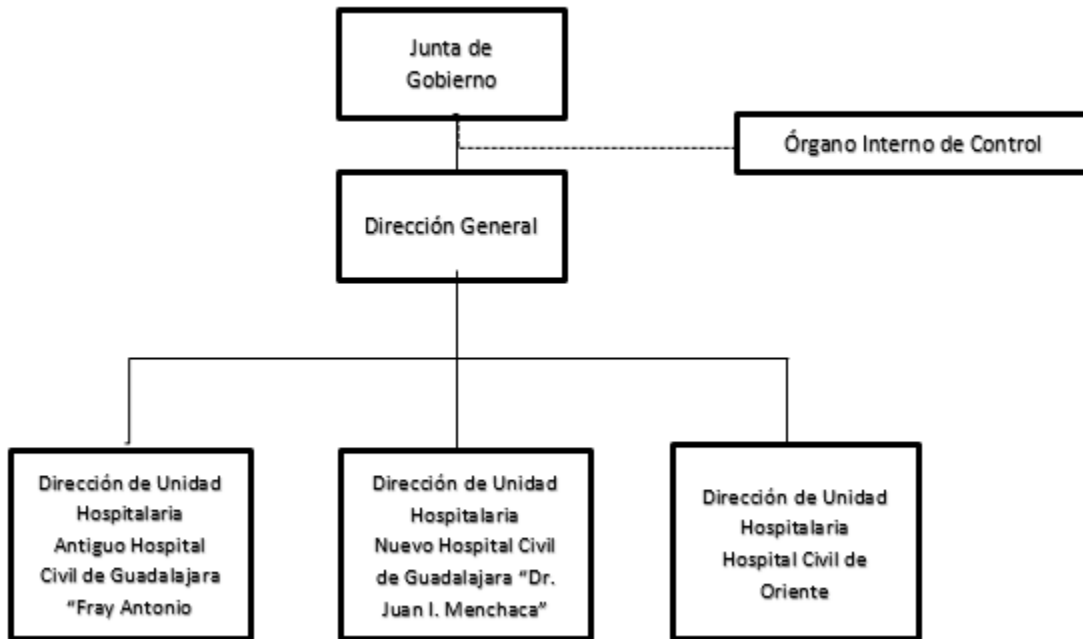
En la figura 1 se presenta el organigrama autorizado por la Junta de Gobierno, el cual describe en detalle esta estructura:

Figura 1. Organigrama



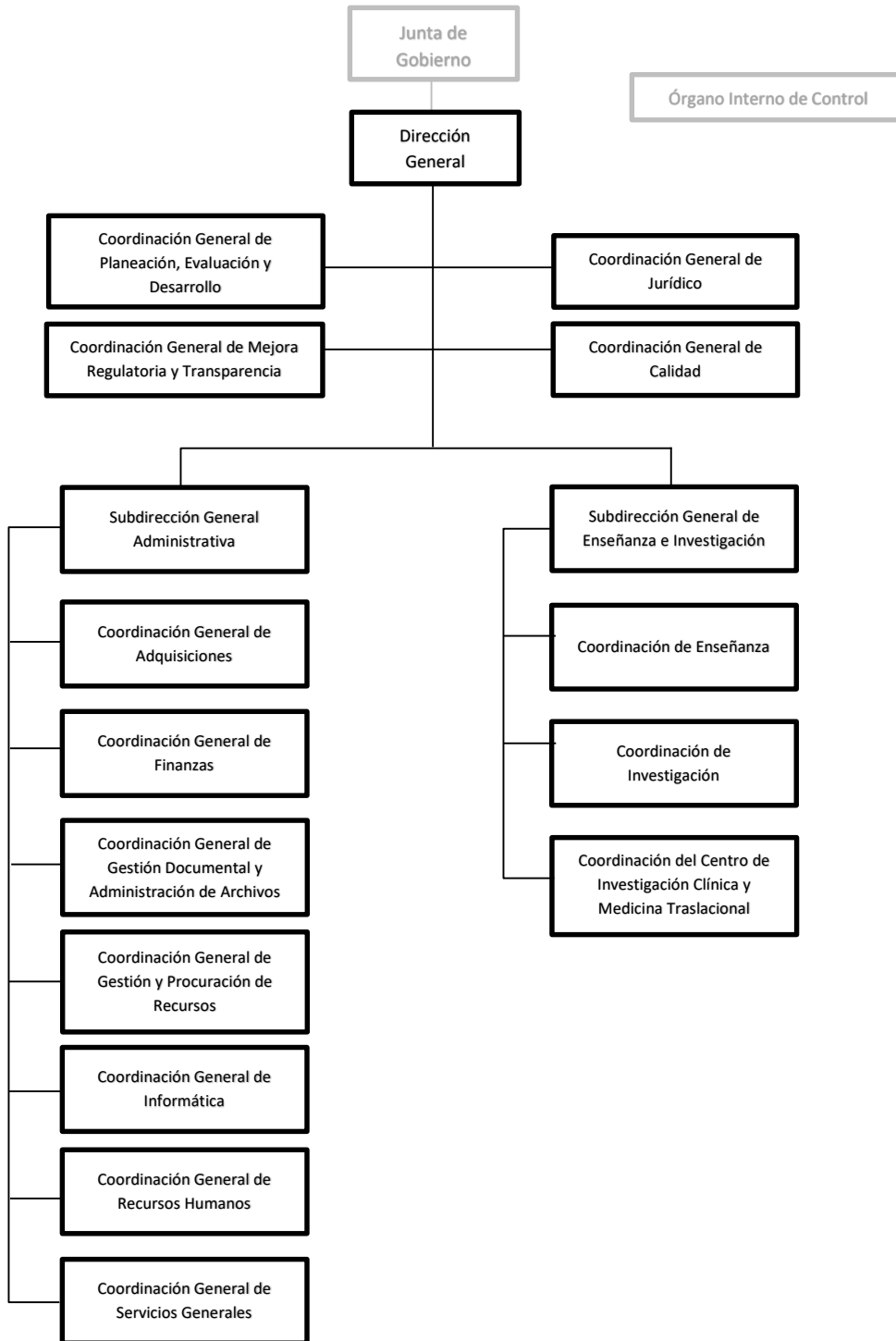
Fuente: Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada a septiembre de 2025. \* Los cuadros en color gris entrarán en funciones una vez que se integre el recurso humano correspondiente. <https://portal.hcg.gob.mx/hcg/system/files/archivosgenerales/Organigrama.png>

**Figura 1a.** El presente organigrama muestra la estructura básica del OPD Hospital Civil de Guadalajara y es complementaria a las figuras 1b,1c, 1d y 1e.



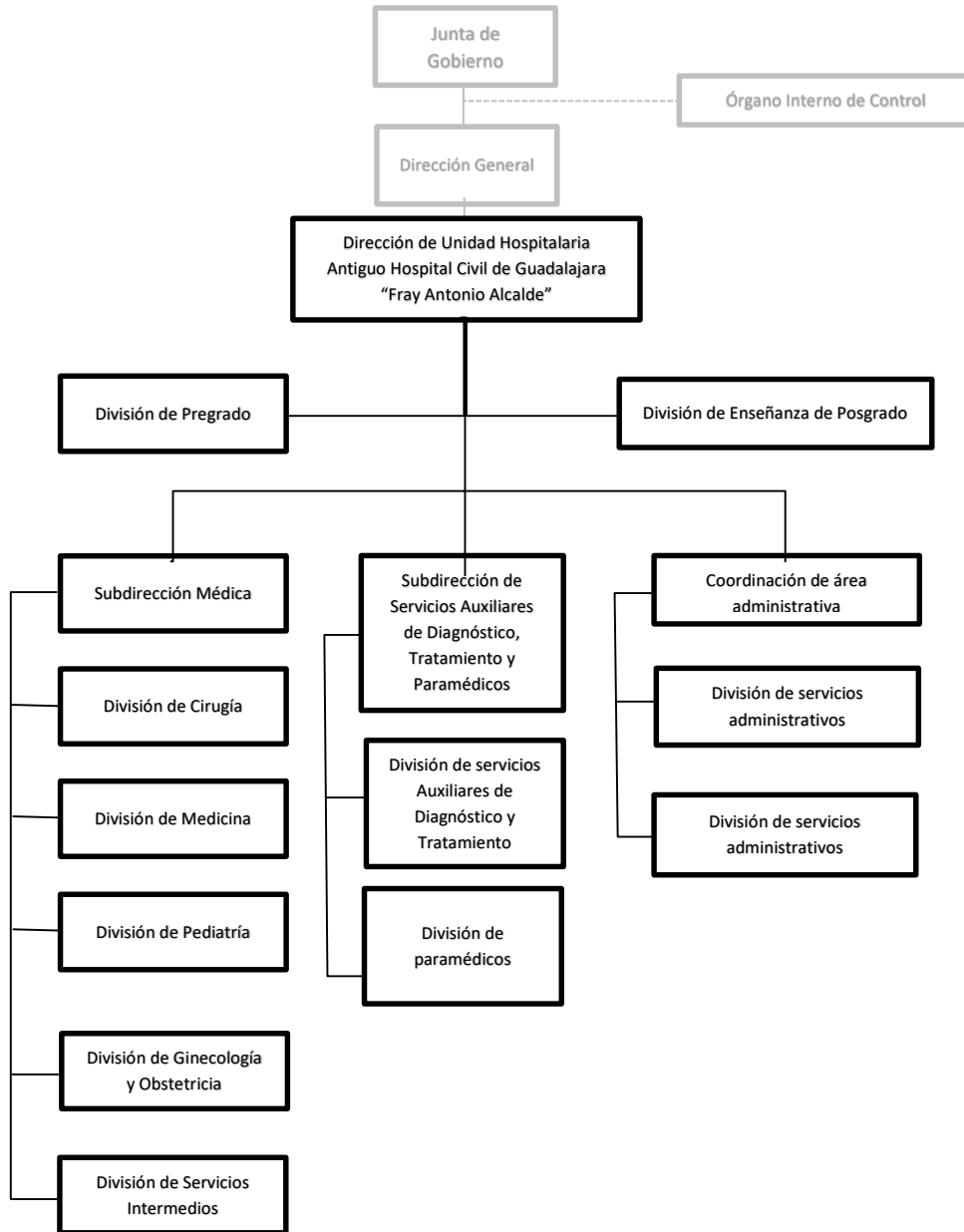
Elaboración propia con información actualizada a septiembre de 2025. <https://portal.hcg.gob.mx/hcg/node/598>

**Figura 1b.** El presente organigrama corresponde a la estructura específica de la Administración General del OPD Hospital Civil de Guadalajara y es complementaria a la figura 1a.”



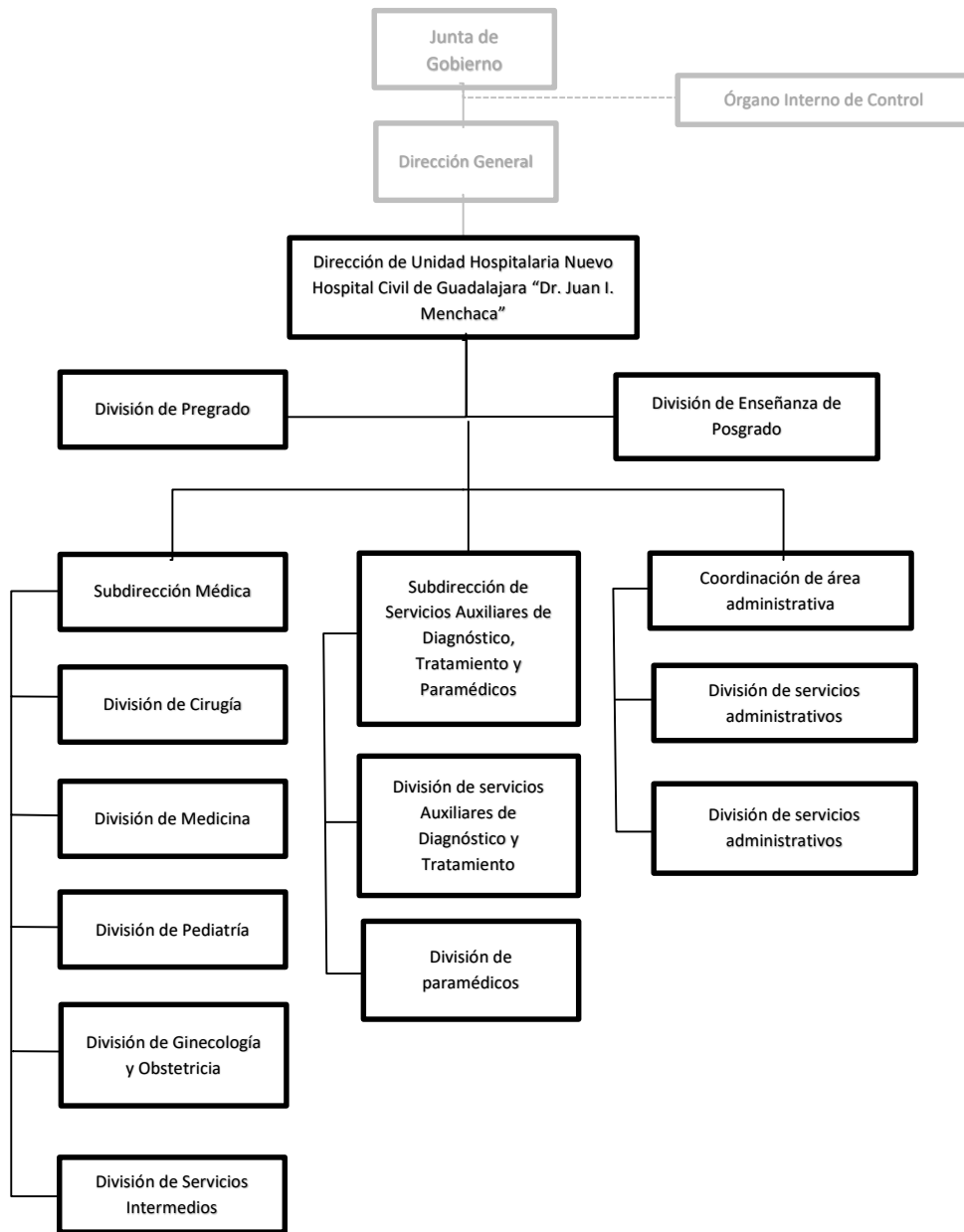
Elaboración propia con información actualizada a septiembre de 2025. <https://portal.hcg.gob.mx/hcg/node/598>

**Figura 1c.** El presente organigrama corresponde a la estructura específica del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” y es complementaria a la figura 1a.”



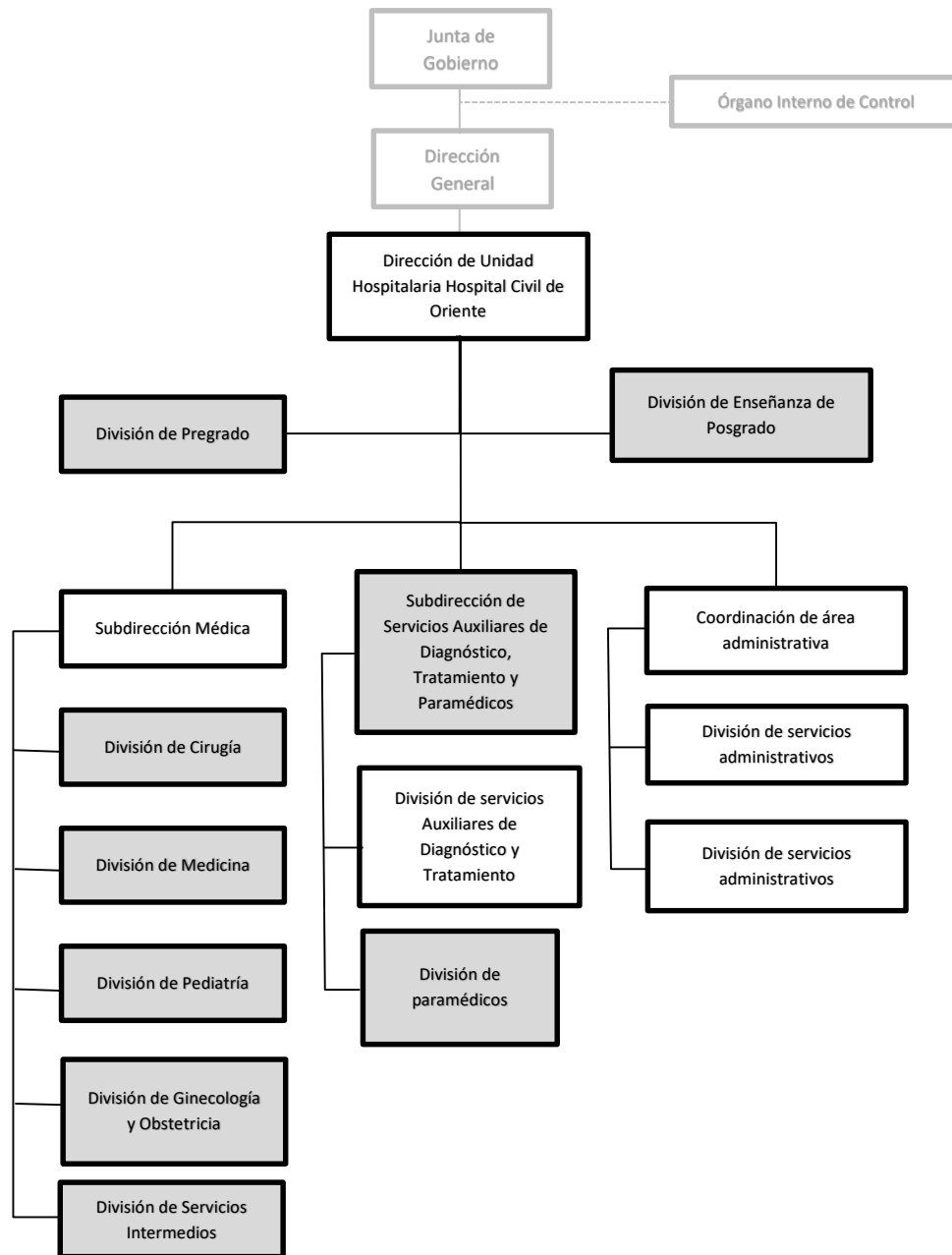
Elaboración propia con información actualizada a septiembre de 2025. <https://portal.hcg.gob.mx/hcg/node/598>

**Figura 1d.** El presente organigrama corresponde a la estructura específica del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca” y es complementaria a la figura 1a.”



Elaboración propia con información actualizada a septiembre de 2025. <https://portal.hcg.gob.mx/hcg/node/598>

**Figura 1e.** El presente organigrama corresponde a la estructura específica del Hospital Civil de Oriente y es complementaria a la figura 1a.”



Elaboración propia con información actualizada a septiembre de 2025. <https://portal.hcg.gob.mx/hcg/node/598>

\* Los cuadros en color gris entrarán en funciones una vez que se integre el recurso humano y financiero correspondiente en sus diferentes etapas de operación.

A través de esta estructura, el OPD Hospital Civil de Guadalajara (OPDHCG) alinea sus actividades con las políticas de salud para contribuir a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, así como de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud.

De esta manera, la institución participa en la consolidación del Sistema Estatal de Salud al proporcionar atención médica de segundo y tercer nivel a la población abierta. Con ello, se implementan los principales procesos asistenciales, de enseñanza, de investigación y de gestión administrativa que el HCG ofrece a la población, en estrecha colaboración con la Universidad de Guadalajara.

### Recursos humanos

En los últimos años, el Hospital ha llevado a cabo un proceso significativo de regulación y basificación de su personal, con el objetivo de otorgar certidumbre laboral y reconocer la trayectoria y el esfuerzo de sus trabajadores. Recientemente, se ha priorizado este proceso para dar estabilidad a miles de profesionales de la salud. En 2024, se anunció la regulación de **más de mil trabajadores**, la cifra más alta en la historia de la institución. Este proceso se ha realizado con trabajos coordinados que incluyen al gobierno del estado, la cabeza del sector, el Sindicato y la propia institución.

La regulación del personal (que incluye escalafón y/o basificación) representa un avance crucial para el sistema de salud del estado, ya que brinda a los trabajadores:

**Estabilidad laboral y certeza jurídica**, terminando con la precariedad de los contratos temporales.

**Acceso a derechos de seguridad social**, como jubilación, atención médica y prestaciones sociales.

**Reconocimiento profesional**, lo que mejora la moral y la calidad de los servicios.

Estos esfuerzos de regulación y basificación han fortalecido al Hospital al asegurar que su personal, la base de su éxito, cuente con las condiciones laborales dignas que su labor merece. Desde su conformación en 1997 como un Organismo Público Descentralizado, la institución se integró al Sistema Estatal de Salud. Gracias a ello, su operación se financia con recursos provenientes tanto del presupuesto Federal como Estatal, lo que asegura el cumplimiento de sus funciones.

Cada miembro del personal, desde el área médica y de enfermería hasta el personal administrativo y de apoyo, está comprometido con la filosofía humanitaria de la institución. Su trabajo diario asegura no solo el funcionamiento del hospital, sino también la continuación de su legado como una de las instituciones más antiguas y respetadas de México. Las tablas 6-12 muestran de manera detallada las características del personal del Organismo.

**Tabla 6.** Plazas totales por género.

OPD Hospital Civil de Guadalajara			
Estructura hospitalaria	Género		
	Mujeres	Hombres	Total
Administración General	199	158	357
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”	2881	1894	4775
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”	130	80	210
Hospital Civil de Oriente	1752	1141	2893
<b>Total general</b>	<b>4962</b>	<b>3273</b>	<b>8235</b>

Fuente: Coordinación General de Recursos Humanos, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025. Actualmente se continúa con los procesos de regularización de las plazas disponibles.

**Tabla 7.** Personal según tipo de nombramiento.

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	270	262	532
Base o sindicalizados	3003	4700	7703
<b>Total</b>	<b>3273</b>	<b>4962</b>	<b>8235</b>

Fuente: Coordinación General de Recursos Humanos, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025.

**Tabla 8.** Personal del OPD Hospital Civil de Guadalajara según sexo por rango de edades.

Sexo	Total de personas	Rango de edades (años)				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	4962	621	1713	1377	970	281
Masculino	3273	533	1158	773	523	286
<b>Total</b>	<b>8235</b>	<b>1154</b>	<b>2871</b>	<b>2150</b>	<b>1493</b>	<b>567</b>

Fuente: Coordinación General de Recursos Humanos, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025.

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Las tablas 9 y 12 describen las características del personal por rango de edad, sueldo, antigüedad y puestos directivos respectivamente.

**Tabla 9.** Distribución de plantilla por rango de edades.

OPD Hospital Civil de Guadalajara							
Estructura hospitalaria	Rango de edades (años)						Total
	0-20	21-30	31-40	41-50	51-60	> 60	
Administración General	1	53	110	117	55	21	357
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”	17	622	1,568	1,290	951	327	4,775
Hospital Civil de Oriente	2	76	100	25	6	1	210
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”	7	376	1,093	718	481	218	2,893
<b>Total general</b>	<b>27</b>	<b>1,127</b>	<b>2,871</b>	<b>2,150</b>	<b>1,493</b>	<b>567</b>	<b>8,235</b>

Fuente: Coordinación General de Recursos Humanos, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025. Actualmente se continúa con los procesos de regularización de las plazas disponibles.

**Tabla 10.** Personal del OPD Hospital Civil de Guadalajara por sexo y rango de sueldos.

Sexo	Total de personas	Sueldos (miles de pesos)						Total
		\$ 15 - 20	\$ 20 - 25	\$ 25 - 30	\$ 30 - 35	\$ 35 - 40	>\$40	
Femenino	4962	972	471	2,333	379	66	741	4,962
Masculino	3273	1,200	371	677	104	28	893	3,273
<b>Total</b>	<b>8235</b>	<b>2,172</b>	<b>842</b>	<b>3,010</b>	<b>483</b>	<b>94</b>	<b>1,634</b>	<b>8,235</b>

Fuente: Coordinación General de Recursos Humanos, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025. Actualmente se continúa con los procesos de regularización de las plazas disponibles.

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

**Tabla 11.** Distribución de plantilla por antigüedad de personal.

OPD Hospital Civil de Guadalajara								
Estructura hospitalaria	Antigüedad del personal (años)							TOTAL
	0-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	> 30	
Administración General	124	57	48	33	17	77	1	357
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”	1507	750	629	605	646	549	89	4775
Hospital Civil de Oriente	166	17	5	2	2	18		210
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”	879	338	377	249	312	575	163	2893
<b>Total general</b>	<b>2676</b>	<b>1162</b>	<b>1059</b>	<b>889</b>	<b>977</b>	<b>1219</b>	<b>253</b>	<b>8235</b>

Fuente: Coordinación General de Recursos Humanos, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025. Actualmente se continúa con los procesos de regularización de las plazas disponibles.

**Tabla 12.** Ocupación de puestos Directivos por género.

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Director/a General	1	0	1
Contralor/a General	0	1	1
Director/a de Unidad Hospitalaria	0	3	3
Subdirector/a General	0	2	2
Coordinador/a General	4	7	11
Coordinador/a de área	3	13	16
Subdirector en Hospital	2	11	13
Jefe /a de División	2	17	19
Jefe de Departamento	55	36	91
Jefe de Servicios	16	53	69
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>143</b>	<b>226</b>
Porcentaje de ocupación puestos Directivos	37%	63%	100%

Fuente: Coordinación General de Recursos Humanos, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025.

## Recursos financieros

El presupuesto de cada ejercicio es el modelo de financiamiento que garantiza la sostenibilidad operativa del HCG, cuyos recursos tienen origen federal y estatal; es gestionado anualmente ante el Gobierno del Estado, considerando lo necesario para brindar servicios integrales de especialidad y alta especialidad a la población usuaria y en lo particular a la operación de los procesos asistenciales, enseñanza, investigación, gestión y buen gobierno. Internamente, el presupuesto para cada ejercicio es proyectado por cada Unidad Administrativa (Dirección General, AHCGFAA, NHCGJIM y HCG), el cual se presenta a la Junta de Gobierno y ésta a su vez aprueba el recurso para su gestión. El proyecto de presupuesto se integra a través de programas presupuestales e incluye el presupuesto federal asignado a través del Ramo 33 y otros ingresos (programas y convenios federales, estatales, entre otros). La recepción de los recursos se realiza principalmente a través de transferencias, asignaciones y subsidios provenientes del Gobierno del Estado de Jalisco, subrayando la responsabilidad de este último en la sostenibilidad financiera y operativa de este organismo.

La tabla 13 establece los egresos presupuestales de los últimos 5 años por capítulo del gasto de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo por el que se expide el Clasificador por objeto y tipo de gasto para la administración pública del Gobierno del Estado.

**Tabla 13.** Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025*
1000	3,287,909,044.62	3,541,645,999.59	3,783,741,206.94	4,103,681,040.78	2,968,612,264.45
2000	1,396,205,500.68	1,438,419,039.68	1,679,486,195.77	1,917,970,295.90	969,967,769.06
3000	363,427,494.13	382,378,846.33	371,729,474.11	522,426,486.15	204,380,285.75
4000	32,738,796.00	-	540,000.00	-	400,000.00
5000	342,304,087.96	136,476,012.34	165,223,765.26	369,463,488.81	7,550,190.97
6000	53,905,625.43	67,700,108.53	63,132,934.58	41,323,236.48	20,076,067.90
<b>TOTAL</b>	<b>5,476,490,548.82</b>	<b>5,566,620,006.47</b>	<b>6,063,853,576.66</b>	<b>6,954,864,548.12</b>	<b>4,170,986,578.13</b>

Fuente: Coordinación General de Finanzas, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia a partir de: [http://201.131.132.133/PAGs/Sec\\_Transparencia/transp\\_VIII\\_05.php?opclns=C](http://201.131.132.133/PAGs/Sec_Transparencia/transp_VIII_05.php?opclns=C)

Nota 1. Detalle del ejercicio presupuestal de los egresos de los últimos 5 años por capítulo y la suma total. Elaboración propia. Coordinación General de Finanzas HCG.

\*Nota 2: Datos actualizados al mes de septiembre de 2025.

## Infraestructura relevante

El OPD Hospital Civil de Guadalajara se consolida como una **red de atención médica** que, a través de sus tres unidades hospitalarias, conforma un pilar fundamental para la salud en Jalisco y el occidente del país. Su infraestructura, tanto física como tecnológica, está estratégicamente diseñada para ofrecer una gama completa de servicios de especialidad y alta especialidad a la población.

La infraestructura del Hospital Civil se organiza en una red que complementa sus capacidades y expande su cobertura:

**Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde":** Como la unidad original, funciona como el corazón histórico y un centro de especialidades médicas. A pesar de su antigüedad, ha sido objeto de una inversión significativa para modernizar áreas clave como la **Unidad Materno-Infantil** y **Ortopedia**, adaptándolo a las necesidades actuales.

**Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca":** Este hospital opera como el eje de la alta especialidad. En él se ubican unidades de referencia regional como el **Centro de Atención Integral de Oncología y Hematología Pediátrica** y la **Unidad de Alta Especialidad Materno-Infantil (UAEMI)**.

**Hospital Civil de Oriente (HCO):** Esta tercera unidad, ubicada en Tonalá, representa la expansión estratégica de la red. Su infraestructura, con dos edificios principales, ha añadido **488 camas** a la capacidad del sistema para atender a la población del oriente de la Zona Metropolitana.

**Tabla 14.** Infraestructura relevante.

Cantidad	Descripción
3	Unidades Hospitalarias
2,305*	Camas
318**	Consultorios de especialidad
64**	Quirófanos
9**	Unidades de Urgencias (adultos, pediatría y tococirugía)
1	Unidad Oftalmológica de Alta Especialidad
2	Unidades de Trasplante de Médula Ósea
3**	Unidades de Cuidados Intensivos Adultos
1	Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios
3**	Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricas
5**	Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Cantidad	Descripción
3***	Unidades de Cuidados Intensivos Obstétricos
1	Unidad de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con Quemaduras Graves
1	Centro de referencia regional en Oncología y Hematología Pediátrica (considerada entre las más importantes en su tipo en México y América Latina)
1	Unidad Geriátrica de Alta Especialidad
1	Unidad de Quimioterapia Ambulatoria
3	Unidades de Hemodinamia
3	Unidades de Hemodiálisis (71 sillones)
1	Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos
2	Unidad de Cuidados Paliativos Adultos
2	Unidad de Alta Especialidad Materno Infantil (UAEMI)
2	Áreas de atención a pacientes privados de la libertad
3	Laboratorios Robotizados con Alta Tecnología
1	Laboratorio de Microbiología
1	Unidad de Citogenética
1	Laboratorio de neuroanatomía y prácticas neuroquirúrgicas
3**	Unidades de Imagenología Avanzada
1	Instituto de investigaciones en Inmunodeficiencias y VIH
1	Centro de Investigación Clínica y Medicina Tradicional (CIMeT)
3	Bancos de Sangre
2**	Helipuerto

Fuente: Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada a septiembre de 2025.

\* Incluye Camas Censables y No Censables. HCO camas proyectadas al terminar el hospital.

\*\*Proyección al terminar la construcción de HCO.

\*\*\*Proyección al terminar la construcción del HCO y la Unidad del AHCGFAA próximo a inaugurarse.

La Red Hospital Civil de Guadalajara continúa con las acciones de modernización de su infraestructura física y tecnológica en sus Unidades Hospitalarias.

Para contribuir en las acciones de fortalecimiento de la atención de especialidad y alta especialidad en el sector salud de Jalisco, el gobierno del Estado realizó una fuerte inversión en infraestructura y equipamiento en el Hospital contribuyendo en la remodelación y modernización de áreas prioritarias, para fortalecer el tercer nivel de atención y los servicios de alta especialidad. Se emprendieron más de 42 intervenciones de infraestructura, siendo 31 en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” y 11 en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I Menchaca”, además de la nueva Unidad Hospitalaria ubicada en Tonalá, el Hospital Civil de Oriente.

Estas acciones ayudan a consolidar la Red del Hospital Civil de Guadalajara, mejorando la calidad y el alcance de los servicios médicos ofrecidos.

En este contexto, destaca la construcción de la nueva Unidad Hospitalaria Hospital Civil de Oriente, ubicada en el municipio de Tonalá. Este hospital está diseñado para atender a miles de habitantes, principalmente de nueve municipios aledaños al oriente del área metropolitana de Guadalajara.

La edificación del hospital se planeó en dos etapas: la primera con la construcción del edificio A (atención ambulatoria concluida) y la segunda, con la construcción del edificio B (hospitalización).

El edificio B, contará con 469 camas disponibles, que aunadas a las 19 camas no censables del edificio A sumarán para esta unidad hospitalaria un total 488 camas (318 censables y 170 no censables). En el edificio B se encuentra distribuidas para la atención de especialidades como: Medicina Interna, Cirugía General, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, además de otras especialidades indispensables para la atención de enfermedades comunes en la zona, como: cardiología, neurología, neurocirugía, nefrología, neumología, dermatología, entre otras.

Se continúa con la construcción del edificio que albergará la atención ambulatoria de los servicios de Ortopedia Adultos, Ortopedia Pediátrica, Artroscopia, Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Clínica de Heridas y Ostomías complejas, y Clínica de Catéter vesical. Incluye consultorios, salas de procedimientos ambulatorios, salas de Rayos X, salas de colocación y retiro de yesos, cuartos de curaciones, área de ecosonografía de cadera, Hospital de Día, cámara de Gesell, área de desactivación de personal, pacientes y familiares, capilla ecuménica, área de mezclas y cuarto de educación locomoción.

Finalmente, gracias al apoyo de la Universidad de Guadalajara, se continúa con la construcción del Edificio de Descanso para Médicos Residentes de Especialidades Médicas e Internos de Pregrado. Con el objetivo de crear espacios de descanso óptimos para residentes e internos de pregrado, ya que los existentes son insuficientes o se encuentran en condiciones no idóneas. Esta obra busca darle un valor especial a la atención de la salud mental de nuestros estudiantes, con áreas especiales para el esparcimiento y la recreación, sobre todo para el colectivo estudiantil que se encuentra principalmente de guardia que permanecen más de 24 horas continuas dentro del hospital.

### Equipamiento relevante

La modernización tecnológica de la Red Hospital Civil de Guadalajara no es solo una actualización de equipamiento, sino la base de una estrategia institucional para consolidar su liderazgo en la salud pública tanto en el estado como a nivel nacional. La inversión en infraestructura de vanguardia es la piedra angular para elevar la calidad de la atención, la enseñanza y la investigación, asegurando que la institución responda a las necesidades de salud más complejas de la población.

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

El Red ha realizado inversiones significativas en el último año para adquirir tecnología de vanguardia. La modernización ha incluido una inversión significativa en equipo especializado, lo que ha permitido la apertura de nuevas unidades de alta especialidad. Ha sido reconocido en la lista **The World's Best Hospitals** de la revista **Newsweek** por tres años consecutivos.

En la edición 2024, el **Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Juan I. Menchaca** ocupó el **noveno lugar** entre los mejores hospitales de México.

Por su parte, el **Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde** se ubicó en la **posición número 13**.

La Red Hospital Civil de Guadalajara ha obtenido resultados significativos y medibles en áreas clave como la modernización de su infraestructura, la capacidad de atención a los pacientes y el reconocimiento internacional. En Hospirank, el OPD Hospital Civil de Guadalajara se encuentra dentro de las instituciones públicas mejor evaluadas en las siguientes categorías: Capacidad hospitalaria, Equipo de diagnóstico primario, Equipo de imagenología avanzada, Equipo para tratar el cáncer.

En el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre, se han invertido 7.2 millones de pesos para equipamiento con lo que se beneficia a más de 15 mil pacientes; y se han destinado 102 millones de pesos para el mantenimiento anual de los equipos de las 3 unidades hospitalarias. Por otro lado, en el Hospital Civil de Oriente se instalaron como parte de la puesta en operación de la unidad más de 110 equipos.

A continuación, se enlista una tabla con los equipos más relevantes que cuenta el HCG, los cuales además continúan participando en las próximas publicaciones de HospiRank edición 2024.

**Tabla 15.** Equipos relevantes del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Cantidad	Total HCG	AHCGFAA	NHCGJIM
Densitómetros óseos	3	2	1
Arcos en C	17	11	6
Bombas de infusión	1360	637	723
Ventiladores	353	201	152
Monitores de signos vitales	1066	438	628
Incubadoras	64	23	41
Cunas de calor radiante	170	83	87
Máquinas de Anestesia	90	60	30
Ultrasonidos	74	55	19

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Cantidad	Total HCG	AHCGFAA	NHCGJIM
Colposcopios	3	2	1
Ecocardiógrafos	2	1	1
Electrocardiógrafos	84	34	50
Angiógrafo con arco biplanar para cardiología	1	1	0
Angiógrafo con arco monoplanar para cardiología	2	1	1
Rayos X fijos y móviles	35	26	9
Mastógrafos Digitales	3	2	1
Litotriptor Electroconductor	1	1	0
Resonador Magnético de 1.5 Teslas	2	1	1
Tomógrafo de 32 cortes	3	2	1
Tomógrafo de 64 cortes	2	1	1
Equipo Neuronavegador	1	1	0
Microscopio para Neurocirugía	6	4	2

Fuente: Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada a septiembre de 2025.

## Servicios Generales

La importancia de los Servicios Generales del Hospital Civil de Guadalajara para su operación es absolutamente crítica y transversal. Constituyen el sistema de soporte vital que garantiza la continuidad, seguridad y calidad de la atención médica de alta especialidad que ofrece el Hospital. Son la primera línea de defensa en la seguridad y la higiene e Influyen en:

**Control de Infecciones:** La **limpieza, desinfección y esterilización** de áreas críticas (quirófanos, UCIs, laboratorios) dependen totalmente de los Servicios Generales. La falla en estos protocolos comprometería de inmediato la seguridad del paciente y desencadenaría brotes de infecciones nosocomiales, un riesgo catastrófico para un hospital de tercer nivel.

**Manejo de Residuos:** El manejo adecuado de **residuos biológico-infecciosos (RPBI)** es esencial para la salud pública y el cumplimiento normativo.

**Infraestructura Crítica:** Los Servicios Generales garantizan el suministro ininterrumpido de **electricidad, agua, gases medicinales y aire acondicionado** a quirófanos, áreas de terapia intensiva y unidades de trasplantes. Una interrupción en cualquiera de estos servicios pone en riesgo la vida de los pacientes en estado crítico.

**Mantenimiento Biomédico:** Son responsables del **mantenimiento preventivo y correctivo** del equipo médico de alta tecnología (resonancias magnéticas, tomógrafos, ventiladores, equipos de diálisis). Sin este soporte técnico, los diagnósticos especializados y los tratamientos complejos no podrían realizarse.

**Entorno Digno:** El **mantenimiento del edificio** y la funcionalidad de las instalaciones son vitales para la dignidad tanto de los pacientes vulnerables como del personal que opera bajo alta presión.

**Tabla 16.** Inmuebles del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Inmueble	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde	Calle Hospital No. 278, Colonia El Retiro, Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44280	Contrato de Comodato (Pendiente de firma con Gobierno del Estado)	Hospital general del sector público con actos quirúrgicos y obstétricos
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	Calle Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Colonia Independencia Oriente, Municipio de Guadalajara, C.P. 44340.	Contrato de Comodato (Firmado con Universidad de Guadalajara)	Hospital general del sector público con actos quirúrgicos y obstétricos
Hospital Civil de Oriente	Nuevo Periférico Oriente, Sin número, Colonia La Guadalupana, Municipio de Tonalá, Jalisco, C.P. 45425.	Contrato de Comodato (Firmado con Universidad de Guadalajara)	Hospital general del sector público

Fuente: Coordinación General Jurídica, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025.

**Tabla 17.** Relación del parque vehicular del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	Toyota	Camioneta	2014	JDG503A	Utilitario
2	Honda	Camioneta	2014	JDK728A	Asignado
3	Toyota	Van	2009	JHB9239	Utilitario
4	Toyota	Van	2009	JHB9240	Utilitario

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
5	Volkswagen	Automóvil	2009	JDH904A	Utilitario
6	Volkswagen	Automóvil	2009	JDK728A	Utilitario
7	Honda	Automóvil	2011	JJK2108	Utilitario
8	Toyota	Automóvil	2014	JDL783A	Asignado
9	Nissan	Automóvil	1998	JCA8044	Utilitario
10	Toyota	Automóvil	2009	JDF937A	Utilitario
11	Volkswagen	Automóvil	2013	JDH905A	Utilitario
12	Toyota	Automóvil	2014	JLR2955	Asignado
13	Volkswagen	Automóvil	2013	JDG237A	Utilitario
14	Volkswagen	Automóvil	2012	JDF942A	Utilitario
15	Volkswagen	Automóvil	2012	JLS6216	Utilitario
16	Volkswagen	Automóvil	2012	JDG504A	Utilitario
17	Volkswagen	Automóvil	2013	JKE9759	Utilitario
18	Volkswagen	Automóvil	2013	JKE9760	Utilitario
19	Honda	Motocicleta	2005	93NZY2	Utilitario
20	Honda	Motoneta	2015	FTH6U	Utilitario
21	Honda	Motoneta	2015	FTH7U	Utilitario
22	Toyota	Automóvil	2014	JKC846A	Asignado
23	Ford	Pick-Up	2000	JH54152	Utilitario
24	Ford	Ambulancia	2008	JGH3703	Operativo
25	Ford	Ambulancia	2011	JHZ2951	Operativo
26	Chevrolet	Ambulancia	2014	JT45906	Operativo
27	Ford	Ambulancia	2020	JSW2705	Operativo
28	Ford	Ambulancia	2024	JB2038A	Operativo
29	Toyota	Automóvil	2014	JDL782A	Asignado
30	Volkswagen	Automóvil	2012	JJK3624	Asignado
31	Ford	Cam. 3 Tons.	1992	JR90141	Utilitario
32	Ford	Ambulancia	2009	JHZ3046	Operativo
33	Ford	Ambulancia	2011	JHZ2952	Operativo
34	Ford	Ambulancia	2008	JGH3702	Operativo
35	Ford	Ambulancia	2012	JT00133	Operativo
36	Chevrolet	Ambulancia	2014	JT45907	Operativo
37	Ford	Ambulancia	2018	JRP2838	Operativo
38	Ford	Ambulancia	2021	JTP1638	Operativo

Núm.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
39	Ford	Ambulancia	2024	JB2040A	Operativo
40	Chrysler	Ambulancia	2025	JB0566A	Operativo
41	Peugeot	Ambulancia	2024	JW62265	Operativo
42	Mitsubishi	Pick Up	2019	JR92875	Utilitario
43	Ford	Ambulancia	2024	JB2039A	Operativo

Fuente: Coordinación General de Servicios Generales, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025.

## Transparencia<sup>1</sup>

El derecho de acceso a la información y la protección de datos personales son los pilares que guían el actuar de la Red Hospital Civil de Guadalajara. La institución está comprometida con la promoción, fomento y difusión de la cultura de la transparencia en el ejercicio de su función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

A pesar de la reforma que extinguió el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, este Hospital, como ente público, continúa garantizando el pleno ejercicio de estos derechos. Para ello, se utilizan herramientas como la atención a solicitudes de **acceso a la información pública** ordinaria y de **datos personales y/o de salud**. Conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Hospital se compromete a difundir información pública que sea fundamental, proactiva y focalizada.

El Hospital está comprometido con los principios de interés general, libre acceso, máxima publicidad, mínima formalidad y transparencia en sus funciones. Con este enfoque, busca ser un referente en el Estado de Jalisco para garantizar los derechos de acceso a la información pública y hacer efectivo el derecho de toda persona a solicitar, acceder, consultar, recibir, difundir, reproducir y divulgar información, así como a la protección de sus datos personales.

Para lograr su objetivo, el Hospital cumple con las obligaciones establecidas en el marco legal vigente. Esto incluye las disposiciones de las siguientes leyes:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

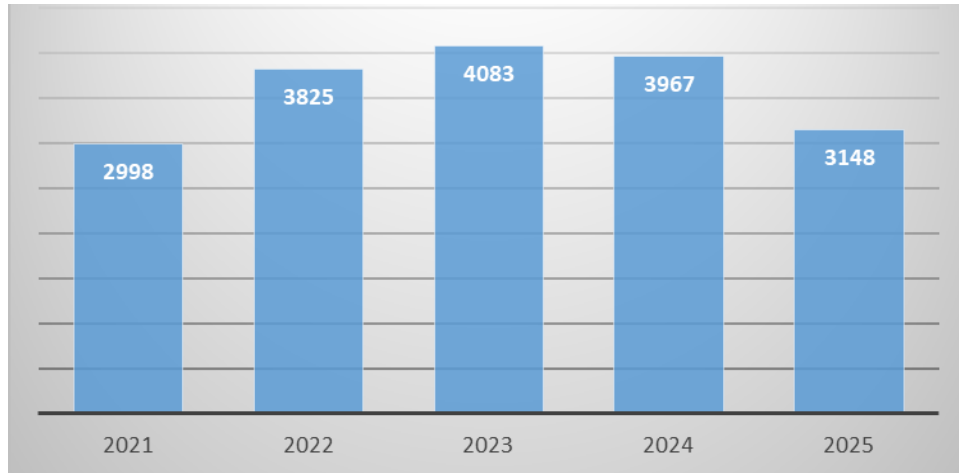
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

<sup>1</sup> Hospital Civil de Guadalajara. (2025). Transparencia.

[http://201.131.132.133/PAGs/Sec\\_Transparencia/transp\\_Indice\\_F.php](http://201.131.132.133/PAGs/Sec_Transparencia/transp_Indice_F.php)

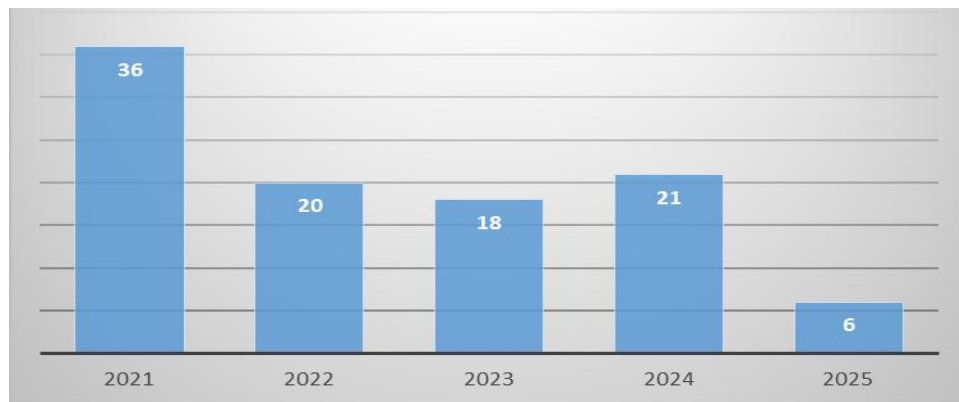
Los gráficos 1-3 siguientes, ejemplifican el quehacer en materia de transparencia en la Red Hospital Civil de Guadalajara.

**Gráfico 1.** Solicitudes de información recibidas 2021 – 2025.



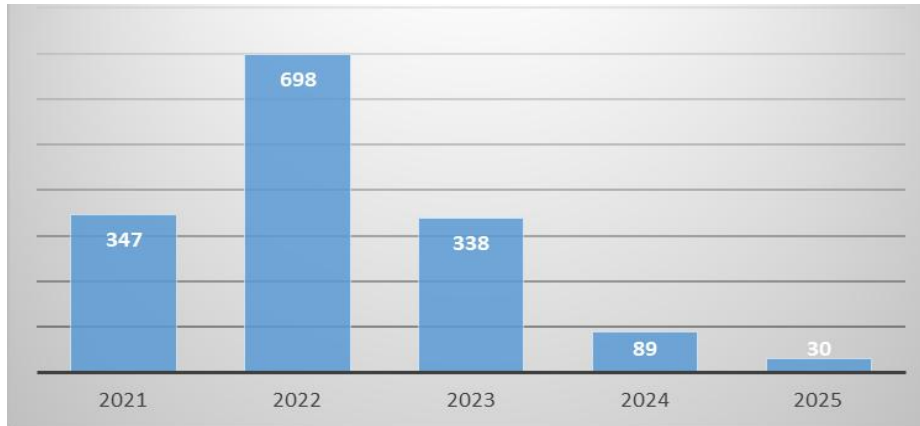
Fuente: Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025.

**Gráfico 2.** Recursos de Revisión recibidos 2021 – 2025.



Fuente: Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025.

**Gráfico 3.** Solicitudes de protección recibidas 2021 – 2025.



Fuente: Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025.

## Sistema de archivo

La Red Hospital Civil de Guadalajara ha logrado avances significativos en la modernización de su gestión documental y administración de archivos, un proceso impulsado por el compromiso institucional de su Dirección General.

Para ello, se creó la **Coordinación General de Gestión Documental y Administración de Archivos**, un área dedicada a generar las estrategias y directrices que aseguran el cumplimiento de las normativas vigentes. Como parte de este esfuerzo, el Hospital desarrolló un **modelo propio de gestión** y formó un **Grupo Interdisciplinario** para asesorar en los procesos técnicos.

En el OPD Hospital Civil de Guadalajara, la implementación y consolidación de una estructura de gestión documental y administración de archivos es esencial para su funcionamiento. Este sistema optimiza los procesos internos y garantiza la capacidad de la institución para responder con agilidad a solicitudes de información, auditorías y a las diversas necesidades de los usuarios, asegurando a la vez una gestión transparente de los recursos.

La correcta administración de archivos, que abarca desde la correspondencia y los documentos de trámite hasta los archivos históricos, asegura la preservación de información valiosa, documentando así la memoria de la institución.

Entre los logros más importantes, destaca la **inscripción del acervo institucional en el Registro Nacional de Archivos** por primera vez en 2023, así como la participación activa del Hospital en la toma de protesta del **Consejo Estatal de Archivos de Jalisco**, lo que ratifica su compromiso con la política archivística del estado.

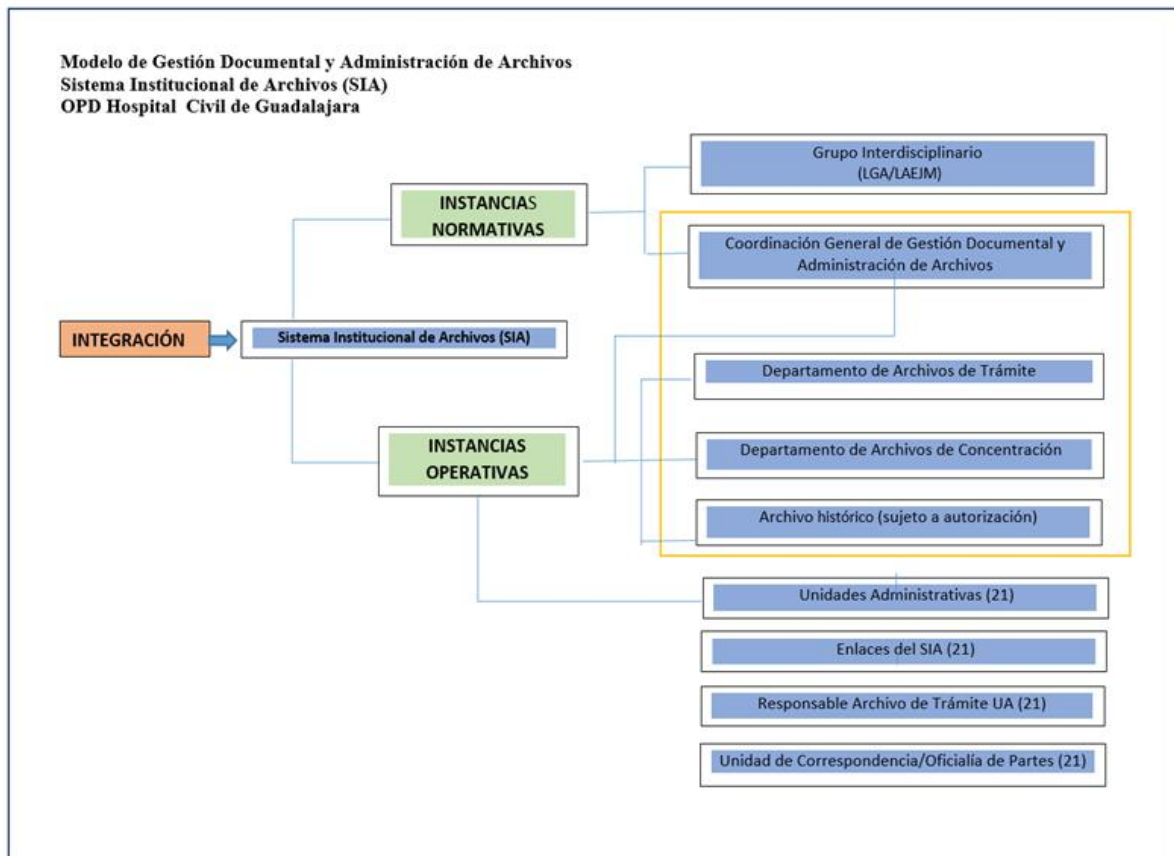
Para la implementación operativa, el Hospital estableció una estructura de **enlaces en cada unidad administrativa**, garantizando una comunicación bidireccional. Este proceso fue complementado con la **capacitación de más de 110 servidores públicos** en el manejo y resguardo de la documentación.

Finalmente, la institución ha documentado formalmente todos sus procedimientos y ha iniciado un proceso de colaboración con el **Archivo Histórico del Estado de Jalisco** para rescatar y preservar la memoria histórica del Hospital.

### Principales Logros en Gestión Documental y Archivos

- Compromiso Institucional
- Creación de un Área Coordinadora
- Inscripción en el Registro Nacional de Archivos
- Grupo Interdisciplinario del SIA
- Modelo Propio Adaptado
- Estructura de Enlaces de Unidad Administrativa
- Capacitación del Personal
- Estructura Documental del SIA
- Consejo Estatal de Archivos
- Colaboración con el Archivo Histórico.

Figura 2. Estructura del Sistema Institucional de Archivos.



Fuente: Coordinación General de Gestión Documental y Administración de Archivos, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025.

## Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Para identificar problemas y oportunidades, la Red Hospital Civil de Guadalajara utiliza una estructura de análisis **FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)**.

Este método evalúa los recursos humanos, financieros y materiales de la institución desde una doble perspectiva: **interna** para las fortalezas y debilidades, y **externa** para las oportunidades y amenazas. El objetivo es obtener una visión clara de las características organizacionales, las cuales se detallan en el diagrama adjunto.

**Tabla 18.** Análisis FODA.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.</li> <li>● Hospital-escuela de la Universidad de Guadalajara con gran trayectoria.</li> <li>● Prestigio y reconocimiento nacional e internacional.</li> <li>● Atención integral de especialidad y alta especialidad.</li> <li>● Hospital de referencia en programas de alto impacto.</li> <li>● Personal altamente calificado y especializado.</li> <li>● Alta capacidad resolutive.</li> <li>● Equipamiento médico y diagnóstico de vanguardia en áreas prioritarias.</li> <li>● Compromiso y humanismo en la mayoría del personal.</li> <li>● Reconocimiento de calidad en la atención médica por parte de los usuarios.</li> <li>● Programas académicos reconocidos nacional e internacionalmente por su nivel de excelencia.</li> <li>● Convenios nacionales e internacionales para el cumplimiento de tareas sustantivas.</li> <li>● Alta capacidad para la formación de recursos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacidad instalada insuficiente para la creciente demanda de atención en los servicios de especialidad y alta especialidad.</li> <li>● Insuficientes espacios de descanso para los médicos residentes e internos de pregrado.</li> <li>● Inadecuada distribución de personal e insumos.</li> <li>● Infraestructura física antigua y en muchos casos obsoleta.</li> <li>● Tiempos de espera prolongados en algunos procesos asistenciales y administrativos.</li> <li>● Capacitación insuficiente del personal en servicio al cliente.</li> <li>● Programas con insuficiente enfoque en la salud física, mental y emocional de los estudiantes.</li> <li>● Limitada formación pedagógica del profesorado y personal que contribuye a la formación del estudiantado.</li> <li>● Escaso presupuesto para la investigación.</li> <li>● Insuficientes incentivos a los investigadores para desarrollar investigación y productos sujetos de patentes o propiedad intelectual.</li> <li>● Incipiente sistema de gestión de la innovación.</li> <li>● Recursos y presupuesto insuficiente.</li> </ul>

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Cultura de docencia y formación continua del personal.</li> <li>● Destacada producción científica.</li> <li>● Investigación con enfoque traslacional.</li> <li>● Compromiso con la innovación y el desarrollo.</li> <li>● Compromiso de la Alta Dirección con la eficiencia en el ejercicio de los recursos, la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y el combate contra la corrupción.</li> <li>● Compromiso Institucional con la Calidad y mejora continua.</li> <li>● Cultura organizacional alineada a la igualdad de género y el combate a la corrupción.</li> <li>● Gestión de la modernización de la infraestructura tecnológica y de obra en una importante proporción de áreas del hospital.</li> <li>● Constante crecimiento y expansión de la red hospitalaria.</li> <li>● Capacidad de adaptación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Insuficiente formación o experiencia gerencial en cargos directivos.</li> <li>● Falta de actualización normativa interna.</li> <li>● Procesos y actividades sustantivas y administrativas no homologadas en la Red Hospital Civil de Guadalajara.</li> <li>● Procesos administrativos burocráticos y complejos.</li> <li>● Participación insuficiente de mujeres en cargos directivos.</li> <li>● Deficiente interoperabilidad entre los sistemas.</li> <li>● Comunicación insuficiente entre áreas.</li> <li>● Resistencia al cambio del personal.</li> <li>● Elevado ausentismo laboral en algunos sectores.</li> <li>● Insuficientes programas e incentivos de capacitación para el personal de la institución.</li> <li>● Insuficiente formación del personal en nuevas tecnologías de la información.</li> <li>● Sistema Institucional de Gestión Documental y archivo en vías de consolidación.</li> <li>● Ausencia de archivo de concentración en las unidades hospitalarias y la administración general.</li> <li>● Insuficiente mantenimiento a la Infraestructura.</li> <li>● Limitación en el abastecimiento de insumos básicos para la higiene en los sanitarios institucionales.</li> </ul>

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Política pública de cobertura universal de los servicios de salud.</li> <li>● Avances en la Telemedicina, Inteligencia Artificial, Ciencias de Datos, Realidad Virtual y Simulación Inmersiva en Salud, entre otros.</li> <li>● Política pública federal con tendencia a reconocer aprendizajes fuera del aula y las competencias laborales.</li> <li>● Avances en la especialización en ciencias de la salud.</li> <li>● Políticas públicas estatales que incentivan el desarrollo de la investigación, innovación, ciencia y tecnología.</li> <li>● Existencia de Programas y Fondos Gubernamentales, privados y de la Sociedad Civil organizada orientados a apoyar el financiamiento, actividades asistenciales, desarrollo de infraestructura, equipamiento, formación de recursos humanos e investigación e innovación.</li> <li>● Interés del Gobierno estatal en la oferta de servicios de salud públicos.</li> <li>● Reconocimiento institucional por parte de otras instituciones de salud, educativas y de investigación, que permiten hacer alianzas estratégicas.</li> <li>● Prestigio institucional y respaldo social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sobredemanda asistencial.</li> <li>● Transición epidemiológica a enfermedades crónico-degenerativas.</li> <li>● Tendencia a la inversión en la pirámide poblacional.</li> <li>● Primer nivel de atención ineficaz.</li> <li>● Estilos de vida poco saludables en la población.</li> <li>● Baja cultura de prevención en la población.</li> <li>● Medicina a la defensiva.</li> <li>● Riesgo de pandemias.</li> <li>● Enfermedades emergentes o reemergentes.</li> <li>● Inadecuadas condiciones de desarrollo personal y familiar para la contratación de personal especializado en las sedes de la Red Hospital Civil de Guadalajara en el interior del Estado.</li> <li>● Insuficientes redes de apoyo externas para los estudiantes de especialidades y subespecialidades médicas.</li> <li>● Cambios culturales intergeneracionales.</li> <li>● Recortes en el presupuesto federal para la investigación.</li> <li>● Registro de patentes, derechos de propiedad intelectual e industrial y reconocimiento nacional de investigadores complejo.</li> <li>● Elevado costo financiero de la cobertura universal de los servicios de salud.</li> <li>● Federalización de los servicios de salud.</li> <li>● Insuficiencia de presupuesto para el sector salud.</li> <li>● Entrega de medicamentos, insumos y bienes para la salud desfasada temporalmente por parte de la federación.</li> </ul>

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Oportunidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"><li>● Altos costos de insumos y tecnología para la salud.</li><li>● Contexto económico de inflación.</li><li>● Incertidumbre económica global.</li><li>● Altos niveles de corrupción en el país.</li><li>● Ineficiente coordinación entre dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno.</li><li>● Inseguridad y violencia en el entorno social.</li><li>● Desabasto energético y de agua.</li><li>● Cambio climático.</li></ul>

Fuente: Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025.



---

## V. APARTADO ESTRATÉGICO



## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

El **Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara (OPD HCG)** fundamenta su gestión en cuatro pilares estratégicos esenciales, redefiniendo su liderazgo en el sector salud de Jalisco y el occidente del país. Estos objetivos articulan un compromiso institucional integral que abarca la **excelencia en la atención médica, la enseñanza y la investigación**, hasta la **eficiencia administrativa**. Esta visión estratégica no solo guía la operación diaria, sino que establece una **transformación tangible y sostenida a mediano plazo**, asegurando la calidad asistencial y la óptima rendición de cuentas.

Los **Objetivos Institucionales (OI)** del OPD HCG se derivan directamente del **Diagnóstico Estratégico** institucional. La robustez de este diagnóstico se sustenta en una metodología que avanzó a través de tres estrategias paralelas y complementarias: **taller de integración** para el consenso directivo, **gestión de información institucional** para el análisis de datos duros, y la fundamental **incorporación de la voz de los usuarios** para asegurar la pertinencia social y asistencial de los objetivos.

- **Objetivo institucional 1 (OI1).**

Mejorar el acceso y la atención de especialidad y alta especialidad a la población abierta, mediante el fortalecimiento de un modelo de atención integral y humanista enfocado en prevención y el bienestar del paciente, con infraestructura y equipamiento vanguardista.

- **Objetivo institucional 2 (OI2).**

Consolidar a la Red Hospital Civil de Guadalajara como un referente nacional e internacional en la formación de profesionales de la salud con excelencia académica, mediante modelos y programas de enseñanza innovadores que promuevan el respeto, la inclusión, la seguridad, el bienestar y el uso de nuevas tecnologías.

- **Objetivo institucional 3 (OI3).**

Impulsar la investigación enfocada en las principales problemáticas de salud pública, generando mecanismos para la vinculación con actores estratégicos relevantes y la promoción de ecosistemas de innovación.

- **Objetivo institucional 4 (OI4).**

Optimizar los procesos administrativos para garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos, mediante la implementación de un sistema integral de gestión.

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Área	Objetivos Institucionales
Direcciones de Unidades Hospitalarias y Dirección General	(OI1). Mejorar el acceso y la atención de especialidad y alta especialidad a la población abierta, mediante el fortalecimiento de un modelo de atención integral y humanista enfocado en prevención y el bienestar del paciente, con infraestructura y equipamiento vanguardista.
Subdirección General de Enseñanza e Investigación y Dirección General	OI2. Consolidar a la Red Hospital Civil de Guadalajara como un referente nacional e internacional en la formación de profesionales de la salud con excelencia académica, mediante modelos y programas de enseñanza innovadores que promuevan el respeto, la inclusión, la seguridad, el bienestar y el uso de nuevas tecnologías.
Subdirección General de Enseñanza e Investigación y Dirección General	OI3. Impulsar la investigación enfocada en las principales problemáticas de salud pública, generando mecanismos para la vinculación con actores estratégicos relevantes y la promoción de ecosistemas de innovación.
Subdirección Administrativa y Dirección General	OI4. Optimizar los procesos administrativos para garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos, mediante la implementación de un sistema integral de gestión.

## Líneas de acción

A partir de los Objetivos Institucionales que se derivan directamente del **Diagnóstico Estratégico** del OPD HCG, el cual identifica las brechas críticas en sus tres misiones fundamentales (asistencia, docencia e investigación); se establecen las **Líneas de Acción (LA)**. Las LA son las tareas o actividades específicas, concretas y de **corto a mediano plazo** que el hospital ejecuta. Constituyen el **nivel más operativo** de la planeación estratégica y contribuyen directamente a subsanar las deficiencias identificadas en el diagnóstico. Estas líneas permiten a la organización medir el progreso de un objetivo complejo a través de indicadores de desempeño, asegurando el cumplimiento de su misión. Con lo anterior, se establece el compromiso de la institución con una transformación tangible y sostenida a mediano plazo, asegurando la calidad asistencial y la óptima rendición de cuentas.

**Tabla 19:** Determinación de las líneas de acción.

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Direcciones de Unidades Hospitalarias y Dirección General	(OI1). Mejorar el acceso y la atención de especialidad y alta especialidad a la población abierta, mediante el fortalecimiento de un modelo de atención integral y humanista enfocado en prevención y el bienestar del paciente, con infraestructura y equipamiento vanguardista.	L1.1 Modernizar la infraestructura y el equipamiento tecnológico de la Red Hospital Civil de Guadalajara con la finalidad de fortalecer la capacidad asistencial y dignificar los espacios.	Gobierno del Estado Jalisco Universidad de Guadalajara Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
		L1.2 Fortalecer el modelo de atención en la Red Hospital Civil de Guadalajara que permita incrementar el acceso a la atención especializada integral, humanista y de calidad.	Secretaría de Salud Jalisco
Subdirección General de Enseñanza e Investigación y Dirección General	OI2. Consolidar a la Red Hospital Civil de Guadalajara como un referente nacional e internacional en la formación de profesionales de la salud con excelencia	L2.1 Incrementar los programas de posgrado y el uso de nuevas tecnologías del aprendizaje para estudiantes del área de la salud, con el propósito de fortalecer la atención especializada a la población.	Universidad de Guadalajara Secretaría de Salud Federal

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
	académica, mediante modelos y programas de enseñanza innovadores que promuevan el respeto, la inclusión, la seguridad, el bienestar y el uso de nuevas tecnologías.	<p>L2.2 Fortalecer la movilidad académica de los estudiantes y trabajadores de la Red Hospital Civil de Guadalajara a instituciones de prestigio para garantizar la profesionalización.</p> <p>L2.3 Fortalecer la infraestructura y los ambientes académicos saludables para los estudiantes de la Red Hospital Civil de Guadalajara, con la finalidad de promover su bienestar integral y rendimiento académico.</p>	<p>Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCyT)</p> <p>Secretaría de Salud Jalisco</p>
Subdirección General de Enseñanza e Investigación y Dirección General	OI3. Impulsar la investigación enfocada en las principales problemáticas de salud pública, generando mecanismos para la vinculación con actores estratégicos relevantes y la promoción de ecosistemas de innovación.	<p>L3.1 Desarrollar un programa de incentivos y asesoría para el personal y estudiantes del HCG con la finalidad de fomentar la investigación.</p> <p>L3.2 Generar alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social, para fortalecer la investigación en medicina traslacional.</p>	<p>Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI)</p> <p>Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCyT)</p> <p>Universidad de Guadalajara</p> <p>Secretaría de Salud Jalisco</p> <p>Industria Farmacéutica</p>
Subdirección General	OI4. Optimizar los procesos	L4.1 Fortalecer los sistemas de información de la Red	Universidad de Guadalajara

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Administrativa y Dirección General	administrativos para garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos, mediante la implementación de un sistema integral de gestión.	<p>Hospital Civil de Guadalajara para garantizar la interoperabilidad y agilizar la toma de decisiones.</p> <p>L4.2 Implementar un sistema integral de gestión de recursos en la Red Hospital Civil de Guadalajara, para transparentar y optimizar el uso de los recursos públicos.</p> <p>L4.3 Fortalecer la capacitación continua del personal para mejorar sus competencias profesionales.</p> <p>L4.4 Fortalecer los mecanismos de gobernanza hospitalaria mediante la inclusión activa de la voz de los usuarios en los procesos de gestión, planeación, evaluación y toma de decisiones.</p>	<p>Gobierno Estado Jalisco</p> <p>Congreso del Estado</p> <p>Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social</p> <p>Secretaría de Salud Jalisco</p> <p>Secretaría de la Hacienda Pública</p> <p>Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana</p> <p>Secretaría de Administración</p> <p>Contraloría del Estado</p>

Fuente: Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025.

## Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La alineación del Plan Institucional de la Red Hospital Civil de Guadalajara con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es una práctica estratégica que asegura que los esfuerzos de la institución no solo sean eficientes, sino que también contribuyan a objetivos de desarrollo más amplios, tanto a nivel estatal como global.

**Tabla 20.** Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas.

Objetivo sectorial	02. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad		
Objetivo temático	Mejorar la salud de la población en el estado de Jalisco mediante la prevención de enfermedades, la promoción de entornos y estilos de vida saludables, y el fortalecimiento de la atención médica.		Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el tema 2.3 en el PEDG  Meta 3.1, 3.2, 3.4, 3.7.
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
<p>R2.3.2 La Población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.</p> <p>R2.3.3 En Jalisco se atiende la demanda en salud relacionada con emergencias y desastres reduciendo la presión al sistema de salud y a la sociedad.</p> <p>R2.3.4 En Jalisco los grupos de población en mayor riesgo o vulnerabilidad cuentan con mayor protección, atención y control de su enfermedad o condición.</p>	O11. Mejorar el acceso y la atención de especialidad y alta especialidad a la población abierta, mediante el fortalecimiento de un modelo de atención integral y humanista enfocado en prevención y el bienestar del paciente, con infraestructura y equipamiento vanguardista.	Direcciones de las Unidades Hospitalarias	<p><b>L1.1:</b> Modernizar la infraestructura y el equipamiento tecnológico de la Red Hospital Civil de Guadalajara con la finalidad de fortalecer la capacidad asistencial y dignificar los espacios.</p> <p><b>L1.2:</b> Fortalecer el modelo de atención en la Red Hospital Civil de Guadalajara que permita incrementar el acceso a la atención especializada integral, humanista y de calidad.</p>

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

<b>Objetivo sectorial</b>	02. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad		
<b>Objetivo temático</b>	Mejorar la salud de la población en el estado de Jalisco mediante la prevención de enfermedades, la promoción de entornos y estilos de vida saludables, y el fortalecimiento de la atención médica.		Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el tema 2.3 en el PEDG  Meta 3.1, 3.2, 3.4, 3.7.
<b>Resultado(s) esperados del PEDG</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Área sustantiva responsable del objetivo</b>	<b>Líneas de acción</b>
R2.3.5 Se mejora la atención de la alerta de violencia de género en contra de las mujeres y el servicio de interrupción Legal del Embarazo (LE) en los organismos públicos prestadores de servicios de salud.  R2.3.6 En Jalisco la participación y corresponsabilidad de la población en el autocuidado es más homogénea y efectiva, mejorando su nivel de salud.			
R2.3.2 La Población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.	OI2. Consolidar a la Red Hospital Civil de Guadalajara como un referente nacional e internacional en la formación de profesionales de la salud con excelencia académica, mediante modelos y programas de enseñanza innovadores que promuevan el respeto, la inclusión, la seguridad, el bienestar y el uso de nuevas tecnologías.	Direcciones de las Unidades Hospitalarias	L1.1: Modernizar la infraestructura y el equipamiento tecnológico de la Red Hospital Civil de Guadalajara con la finalidad de fortalecer la capacidad asistencial y dignificar los espacios.  L1.2: Fortalecer el modelo de atención en la Red Hospital Civil de Guadalajara que permita incrementar el acceso a la atención especializada integral, humanista y de calidad.

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

<b>Objetivo sectorial</b>	02. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad		
<b>Objetivo temático</b>	Mejorar la salud de la población en el estado de Jalisco mediante la prevención de enfermedades, la promoción de entornos y estilos de vida saludables, y el fortalecimiento de la atención médica.	Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el tema 2.3 en el PEDG  Meta 3.1, 3.2, 3.4, 3.7.	
<b>Resultado(s) esperados del PEDG</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Área sustantiva responsable del objetivo</b>	<b>Líneas de acción</b>
R2.3.1 Se incrementa la capacidad de conducción y coordinación de la Secretaría de Salud dentro y fuera del sector.	O13. Impulsar la investigación enfocada en las principales problemáticas de salud pública, generando mecanismos para la vinculación con actores estratégicos relevantes y la promoción de ecosistemas de innovación.	Subdirección General de Enseñanza e Investigación y Dirección General	L3.1 Desarrollar un programa de incentivos y asesoría para el personal y estudiantes de la Red Hospital Civil de Guadalajara con la finalidad de fomentar la investigación.  L3.2 Generar alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social, para fortalecer la investigación en medicina traslacional.
R2.3.3 En Jalisco se atiende la demanda en salud relacionada con emergencias y desastres reduciendo la presión al sistema de salud y a la sociedad.	O14. Optimizar los procesos administrativos para garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos, mediante la implementación de un sistema integral de gestión.	Direcciones de las Unidades Hospitalarias	L4.1: Fortalecer los sistemas de información de la Red Hospital Civil de Guadalajara para garantizar la interoperabilidad y agilizar la toma de decisiones.  L4.2: Implementar un sistema integral de gestión de recursos en la Red Hospital Civil de Guadalajara, para transparentar y optimizar el uso de los recursos públicos.  L4.3: Fortalecer la capacitación continua del personal para mejorar sus competencias profesionales.

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

<b>Objetivo sectorial</b>	02. Garantizar el acceso efectivo de toda la población a la educación, la salud la cultura y la asistencia social, con prioridad para los grupos en condición de vulnerabilidad		
<b>Objetivo temático</b>	Mejorar la salud de la población en el estado de Jalisco mediante la prevención de enfermedades, la promoción de entornos y estilos de vida saludables, y el fortalecimiento de la atención médica.		Alineación con las metas ODS al que se encuentra alineado el tema 2.3 en el PEDG  Meta 3.1, 3.2, 3.4, 3.7.
<b>Resultado(s) esperados del PEDG</b>	<b>Objetivo Institucional</b>	<b>Área sustantiva responsable del objetivo</b>	<b>Líneas de acción</b>
			L4.4: Fortalecer los mecanismos de gobernanza hospitalaria mediante la inclusión activa de la voz de los usuarios en los procesos de gestión, planeación, evaluación y toma de decisiones.

Fuente: Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025.

---

## VI. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES



## VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

### Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

La Red Hospital Civil de Guadalajara, como institución líder en atención médica, docencia e investigación, tiene la responsabilidad de garantizar que sus recursos financieros se utilicen de manera eficiente y estratégica. La asignación presupuestaria, organizada en programas, debe ser un reflejo directo de los objetivos institucionales.

**Tabla 21.** Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG
Direcciones de Unidades Hospitalarias y Dirección General	OI1. Mejorar el acceso y la atención de especialidad y alta especialidad a la población abierta, mediante el fortalecimiento de un modelo de atención integral y humanista enfocado en prevención y el bienestar del paciente, con infraestructura y equipamiento vanguardista.	S5C. Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a Nuestra Población Usuaría
Subdirección General de Enseñanza e Investigación y Dirección General	OI2. Consolidar a la Red Hospital Civil de Guadalajara como un referente nacional e internacional en la formación de profesionales de la salud con excelencia académica, mediante modelos y programas de enseñanza innovadores que promuevan el respeto, la inclusión, la seguridad, el bienestar y el uso de nuevas tecnologías.	S5C. Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a Nuestra Población Usuaría
Subdirección General de Enseñanza e Investigación y Dirección General	OI3. Impulsar la investigación enfocada en las principales problemáticas de salud pública, generando mecanismos para la vinculación con actores estratégicos relevantes y la promoción de ecosistemas de innovación.	S5C. Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a Nuestra Población Usuaría
Subdirección General Administrativa y Dirección General	OI4. Optimizar los procesos administrativos para garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos, mediante la implementación de un sistema integral de gestión.	S5C. Servicios Integrales de Especialidad y Alta Especialidad a Nuestra Población Usuaría

Fuente: Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo, OPD Hospital Civil de Guadalajara, Elaboración propia con información actualizada al cierre de septiembre de 2025.

## Mecanismos de evaluación y seguimiento

El seguimiento y evaluación del **Plan Institucional 2024-2030 de la Red Hospital Civil de Guadalajara** constituye un eje estratégico para garantizar la efectividad de las acciones emprendidas, así como, la transparencia en el uso de los recursos. Este proceso busca medir de manera sistemática el grado de avance de los objetivos con los indicadores establecidos, permitiendo identificar áreas de mejora, retroalimentar la toma de decisiones y asegurar la mejora continua.

**Tabla 22.-** Relación de objetivos institucionales con indicadores.

Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador**
OI1. Mejorar el acceso y la atención de especialidad y alta especialidad a la población abierta, mediante el fortalecimiento de un modelo de atención integral y humanista enfocado en prevención y el bienestar del paciente, con infraestructura y equipamiento vanguardista.	Atenciones médicas de especialidad y alta especialidad otorgadas.	Tasa de variación de atenciones médicas de especialidad y alta especialidad otorgadas.
		Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención médica de especialidad y alta especialidad.
	Acciones de promoción y prevención en salud realizadas.	Tasa de variación de acciones de promoción a la salud realizadas.
		Tasa de variación de personas beneficiadas por acciones de detección oportuna de enfermedades.
	Atenciones Integrales de niñas, niños y adolescentes con quemaduras graves y con enfermedades Hematológicas y Oncológicas otorgadas.	Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención a niñas en el servicio de Hematología - Oncología pediátrica.
		Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención a niños en el servicio de Hematología - Oncología pediátrica.
		Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención a las niñas y las adolescentes en la Unidad de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con Quemaduras Graves.

OPD Hospital Civil de Guadalajara

Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador**
		<p>Porcentaje de usuarios satisfechos con la atención a los niños y los adolescentes en la Unidad de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes con Quemaduras Graves.</p>
	<p>Atenciones a madres y recién nacidos con riesgo crítico otorgadas.</p>	<p>Tasa de variaciones de las altas de la Unidad de Cuidados Intensivos Obstétricos (UCIO).</p> <p>Tasa de variación de las altas de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.</p>
<p>OI2. Consolidar a la Red Hospital Civil de Guadalajara como un referente nacional e internacional en la formación de profesionales de la salud con excelencia académica, mediante modelos y programas de enseñanza innovadores que promuevan el respeto, la inclusión, la seguridad, el bienestar y el uso de nuevas tecnologías.</p>	<p>Formación de médicas y médicos especialistas, subespecialistas y estudiantes de pregrado otorgada.</p> <p>Fortalecimiento de convenios de vinculación y extensión académica interinstitucional con pertinencia social.</p>	<p>Porcentaje de permanencia de estudiantes de especialidad, subespecialidad y alta especialidad.</p> <p>Porcentaje de permanencia de médicos internos de pregrado.</p> <p>Porcentaje de estudiantes en movilidad académica.</p>
<p>OI3. Impulsar la investigación enfocada en las principales problemáticas de salud pública, generando mecanismos para la vinculación con actores estratégicos relevantes y la promoción de ecosistemas de innovación.</p>	<p>Trabajos de investigación científica realizados.</p>	<p>Tasa de variación de investigaciones desarrolladas.</p>
<p>OI4. Optimizar los procesos administrativos para</p>	<p>Capacitaciones al personal en materia de Igualdad de</p>	<p>Porcentaje de personas del sexo femenino capacitadas en perspectiva de género.</p>

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Objetivo	Resumen Narrativo	Indicador**
garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos, mediante la implementación de un sistema integral de gestión.	Género y prevención de conductas indebidas realizadas.	Porcentaje de personas del sexo masculino capacitadas en perspectiva de género.
		Porcentaje de personas capacitadas en prevención de conductas indebidas.
	Atención y capacitación proporcionados en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos y mejora regulatoria ejecutadas.	Porcentaje de acciones en transparencia, acceso a la información, protección de datos y mejora regulatoria ejecutados para la rendición de cuentas.

Fuente: Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo, OPD Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia con información actualizada a septiembre de 2025.

\*\* Los indicadores para el seguimiento y medición del cumplimiento de los objetivos institucionales son por cada ejercicio fiscal, la información de las MIR puede presentar modificaciones en años posteriores, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.

Para ello, se han establecido mecanismos de evaluación y seguimiento que proporcionan bases sólidas para monitorear el grado de avance de lo dispuesto en el Plan Institucional. En materia de herramientas, el Hospital cuenta con una **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** y un **Tablero de Control de Avances**, que permiten dar seguimiento puntual a las metas planteadas. En cuanto a instancias responsables, la **Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo**, a través del Departamento de Evaluación Institucional y el Departamento de Información Estadística, coordina el proceso de seguimiento y evaluación, garantizando la recolección, análisis y sistematización de la información.

La información que incluye la MIR, es integrada por áreas estratégicas del Hospital como: Departamento de Informática Médica, Departamento de Comunicación Social, Servicio de Banco de Sangre, Servicio de Neonatología, División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, Subdirección General de Enseñanza e Investigación, Coordinación General de Calidad, Unidad de Cuidados Intensivos Obstétricos, Unidad de Igualdad de Género, Órgano Interno de Control y Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia; los titulares de dichas áreas son los responsables de generar y proporcionar los avances de cada uno de los indicadores.

La periodicidad del seguimiento se establece según el indicador, puede ser de manera mensual, trimestral o semestral. Asimismo, el Departamento de Información Estadística captura los avances de cada uno de ellos en el **Sistema Estatal de Gestión para Resultados (SEGR)** de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno Estado de Jalisco, para que la información esté disponible a la población.

En términos de evaluación, el Organismo está en proceso de integrar un Equipo Interno de Evaluación, el cual estará integrado por personal de diferentes áreas, multidisciplinario, actualmente en formación para realizar

evaluaciones internas, por lo que se llevará a cabo de manera anual una evaluación al Plan Institucional; actividades coordinadas por el Departamento de Evaluación Institucional.

Por tal motivo, se han definido mecanismos de retroalimentación “recomendaciones” que permitirán traducir los resultados del seguimiento y evaluación en decisiones estratégicas y ajustes necesarios, favoreciendo una cultura organizacional orientada a la rendición de cuentas, la innovación y la calidad en la atención.

Finalmente, existen espacios para analizar los resultados y traducirlos en decisiones, a través de informes que se presentan a diferentes instancias internas como:

Junta de Gobierno.

Dirección General y Direcciones de las Unidades Hospitalarias.

Comité de Administración Hospitalaria.

Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Órgano Interno de Control.

---

## VII. CONTRIBUCIÓN A TEMAS TRANSVERSALES



## VII. Contribución a temas transversales

### Contribución a los temas transversales

La Red Hospital Civil de Guadalajara contribuye de manera fundamental a los temas transversales del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, ya que su propia naturaleza, como institución de servicio público, se alinea con los principios de un gobierno eficiente, transparente y socialmente responsable.

**Tabla 23.** Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
Objetivo OI1. Mejorar el acceso y la atención de especialidad y alta especialidad a la población abierta, mediante el fortalecimiento de un modelo de atención integral y humanista enfocado en prevención y el bienestar del paciente, con infraestructura y equipamiento vanguardista.	<p>L1.1 Modernizar la infraestructura y el equipamiento tecnológico de la Red Hospital Civil de Guadalajara con la finalidad de fortalecer la capacidad asistencial y dignificar los espacios.</p> <p>L1.2 Fortalecer el modelo de atención en la Red Hospital Civil de Guadalajara que permita incrementar el acceso a la atención especializada integral, humanista y de calidad.</p>	<p>ET1.1.1 Implementación de la Estrategia Ante la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>ET 1.1.2 Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en caso de identificación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención.</p> <p>ET 1.2.1 Implementación de la Estrategia de Salud Mental dirigida a Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>ET 1.3.1 Implementar la Estrategia Estatal de Atención a la Primera Infancia.</p> <p>ET1.3.2 Emprender acciones integrales que disminuyan las condiciones que ponen en riesgo la supervivencia de niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, principalmente en poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.</p> <p>ET1.4.1 Realizar acciones para fortalecer la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).</p> <p>ET2.1.2 Desarrollar e implementar políticas públicas para mejorar la conciliación vida laboral-familiar, con perspectiva de distribución igualitaria de los cuidados.</p> <p>ET2.1.7 Crear un distintivo en igualdad laboral que reconozca el cumplimiento de las normas en la materia y brinde incentivos a empresas que promuevan la igualdad laboral.</p>	X	X	X			

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
		<p>ET2.3.1 Acercar y ampliar la cobertura de los servicios de Salud tanto de prevención como de atención a las mujeres, adolescentes y niñas de Jalisco, a través de mecanismos y modelos de atención que consideren las labores de cuidado que en su mayoría realizan.</p> <p>ET2.3.2 Fortalecer el Modelo de intervención para la prevención del embarazo adolescente, promoviendo la educación y el acceso a la información, difusión de protocolos, programas y mecanismos de la secretaría de salud, SIPPINA y juventudes Jalisco en centros escolares y comunitarios y campañas de comunicación.</p> <p>ET2.3.3 Brindar formación al personal de salud en perspectiva de género, definición de protocolos para la atención de las mujeres atendiendo a su interseccionalidad, diversidad y condición de cuidadora.</p> <p>ET2.3.4 Fortalecer los mecanismos de prevención y monitoreo de riesgos en el embarazo, para reducir los Índices de muerte materno-infantil.</p> <p>ET2.3.7 Garantizar el acceso y acompañamiento de las mujeres, adolescentes y niñas a la interrupción legal del embarazo.</p> <p>ET2.4.6 Fortalecer los procesos de transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal e impulsar el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género en la planeación urbana.</p> <p>ET3.1.2 Implementar el mecanismo de valoración de la transversalización de derechos humanos en planes, programas, presupuestos y evaluaciones de las dependencias y entidades del ejecutivo.</p> <p>ET3.2.1 Prevenir el deterioro de la salud y el incremento de las violencias por medio de programas integrales que brinden la información y las herramientas necesarias para el fin.</p> <p>ET3.3.1. Establecer convenios de colaboración para la derivación y seguimiento de usuarios, mediante la coordinación con instituciones de salud, educación especial y organizaciones de la sociedad civil enfocadas en la discapacidad.</p>						

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
Objetivo OI2. Consolidar a la Red Hospital Civil de Guadalajara como un referente nacional e internacional en la formación de profesionales de la salud con excelencia académica, mediante modelos y programas de enseñanza innovadores que promuevan el respeto, la inclusión, la seguridad, el bienestar y el uso de nuevas tecnologías.	<p>L2.1. Incrementar los programas de posgrado y el uso de nuevas tecnologías del aprendizaje para estudiantes del área de la salud, con el propósito de fortalecer la atención especializada a la población.</p> <p>L2.2. Fortalecer la movilidad académica de los estudiantes y trabajadores de la Red Hospital Civil de Guadalajara a instituciones de prestigio para garantizar la profesionalización.</p> <p>L2.3. Fortalecer la infraestructura y los ambientes académicos saludables para los estudiantes de la Red Hospital Civil de Guadalajara, con la finalidad de promover su bienestar integral y rendimiento académico.</p>	<p>ET1.5.2 Implementación de estrategias institucionales que garanticen el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir en ambientes familiares favorables a su bienestar integral y disminuir el número de personas menores de edad que carecen de cuidados parentales y/o que viven en Centros de Asistencia Social.</p> <p>ET2.2.3 Impulsar la formación técnica y especializada de las mujeres con becas educativas internacionales y estatales y la promoción de la oferta educativa del estado y los municipios en sus formatos presencial, semipresencial y a distancia.</p> <p>ET2.2.5 Incentivar que las mujeres concluyan sus estudios de educación técnica, media superior y superior.</p> <p>ET2.2.7 Acercar a las mujeres el acceso a los programas de regularización y formación técnica en plataformas digitales en formato educativo a distancia y asincrónico.</p> <p>ET2.3.2 Fortalecer el Modelo de intervención para la prevención del embarazo adolescente, promoviendo la educación y el acceso a la información, difusión de protocolos, programas y mecanismos de la secretaría de salud, SIPPINA y juventudes Jalisco en centros escolares y comunitarios y campañas de comunicación.</p> <p>ET2.3.3 Brindar formación al personal de salud en perspectiva de género, definición de protocolos para la atención de las mujeres atendiendo a su interseccionalidad, diversidad y condición de cuidadora.</p> <p>ET2.4.2 Impulsar la formación y fortalecimiento para el desarrollo del liderazgo y autonomía política de las mujeres.</p> <p>ET3.2.1 Prevenir el deterioro de la salud y el incremento de las violencias por medio de programas integrales que brinden la información y las herramientas necesarias para el fin.</p>	X	X	X			

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
Objetivo OI3. Impulsar la investigación enfocada en las principales problemáticas de salud pública, generando mecanismos para la vinculación con actores estratégicos relevantes y la promoción de ecosistemas de innovación.	<p>L3.1 Desarrollar un programa de incentivos y asesoría para el personal y estudiantes del HCG con la finalidad de fomentar la investigación.</p> <p>L3.2 Generar alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social, para fortalecer la investigación en medicina traslacional.</p>	<p>ET1.3.2 Emprender acciones integrales que disminuyan las condiciones que ponen en riesgo la supervivencia de niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, principalmente en poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.</p> <p>ET2.3.4 Fortalecer los mecanismos de prevención y monitoreo de riesgos en el embarazo, para reducir los índices de muerte materno-infantil.</p> <p>ET3.2.1 Prevenir el deterioro de la salud y el incremento de las violencias por medio de programas integrales que brinden la información y las herramientas necesarias para el fin.</p>	X	X	X			
Objetivo OI4. Optimizar los procesos administrativos para garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de los recursos, mediante la implementación de un sistema integral de gestión.	<p>L3.1 Fortalecer los sistemas de información de la Red Hospital Civil de Guadalajara para garantizar la interoperabilidad y agilizar la toma de decisiones.</p> <p>L3.2 Implementar un sistema integral de gestión de recursos en la Red Hospital Civil de Guadalajara, para transparentar y</p>	<p>ET5.2.1 Elaborar diagnósticos colaborativos sobre las violencias existentes en los distintos ámbitos públicos, para socializarlos entre las entidades y dependencias para su adecuada atención y vinculación institucional</p> <p>ET5.2.3 Implementar una estrategia de comunicación ágil y objetiva que coadyuve a la confianza hacia las autoridades de seguridad, mitigue la desinformación y contribuya a la prevención social de la violencia y evite la victimización.</p> <p>ET5.3.2 Mejorar los procesos institucionales de mediación y justicia alternativa a través del uso de tecnologías de la información que faciliten el acceso a servicios de conciliación.</p> <p>ET6.1.1 Dar seguimiento a los informes periódicos de auditoría y resultados a las dependencias y entidades públicas</p> <p>ET6.1.2 Consolidar el proceso de entrega-recepción como instrumento de rendición de cuentas institucional</p> <p>ET6.2.1 Difundir los mecanismos de denuncia entre la ciudadanía a través de campañas de</p>					X	X

OPD Hospital Civil de Guadalajara

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
	<p>optimizar el uso de los recursos públicos.</p> <p>L3.3 Fortalecer la capacitación continua del personal para mejorar sus competencias profesionales.</p>	<p>comunicación institucional con enfoque territorial y de accesibilidad.</p> <p>ET6.2.2 Fortalecer la atención oportuna de denuncias mediante la digitalización de procesos internos y la capacitación continua al personal responsable.</p> <p>ET6.4.1 Robustecer los instrumentos y mecanismos para la administración y control de riesgos en áreas con mayor susceptibilidad a hechos de corrupción en los entes públicos estatales y municipales</p> <p>ET6.4.2 Desarrollar la estrategia para la digitalización, así como el uso de las tecnologías de la información, en los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos estatales y municipales</p> <p>ET6.5.1 Consolidar acciones de capacitación y profesionalización de las personas adscritas a los Órganos Internos de Control, Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación para fortalecer la investigación en faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción</p> <p>ET6.5.2 Fortalecer mecanismos que garanticen el acceso a la información pública y la protección de los datos personales con la finalidad de transparentar las decisiones y acciones gubernamentales</p>						

\*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos , humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

---

## VIII. ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS



## VIII. Atención a grupos prioritarios

### Contribución a la atención a grupos prioritarios

La Red Hospital Civil de Guadalajara, como hospital público de referencia y de alta especialidad, contribuye de manera fundamental a la atención de grupos vulnerables en Jalisco. Su papel es crucial para asegurar que la población sin acceso a la seguridad social reciba servicios médicos complejos y de calidad.

El Hospital atiende a pacientes con enfermedades crónicas, degenerativas y de alto costo, como **cáncer, insuficiencia renal crónica, diabetes mellitus con complicaciones, enfermedades cardiovasculares y VIH/SIDA**. Estas condiciones exigen tratamientos continuos y de alta tecnología (quimioterapias, diálisis, cirugías complejas y medicamentos especializados) que serían inaccesibles para la mayoría de la población.

El Hospital es un centro vital para la atención de pacientes pediátricos con padecimientos complejos, como **enfermedades congénitas, síndromes genéticos, cáncer infantil o afecciones neurológicas graves**. Sus necesidades únicas demandan especialistas en cardiología, oncología, neurocirugía y unidades de cuidados intensivos pediátricos y neonatales. De igual manera, las **mujeres con embarazos de alto riesgo** (hipertensión, preeclampsia o edad avanzada) reciben atención especializada en perinatología, garantizando la supervivencia de la madre y el recién nacido ante complicaciones.

El Hospital ocupa un lugar importante dentro del Sistema Estatal de Salud para la atención de pacientes de comunidades remotas y en extrema pobreza. Al carecer de recursos económicos, transporte e incluso de una identidad oficial, estas personas no pueden acceder a servicios médicos privados. Esto incluye a comunidades indígenas y de difícil acceso que son referidas a los centros urbanos para su atención.

Como hospital en estrecha vinculación con la Universidad de Guadalajara, el OPD HCG forma a las nuevas generaciones de médicos y personal de salud con una conciencia social. Los residentes y pasantes, al tener contacto directo con la población más vulnerable, adquieren una perspectiva humanista que llevarán a su práctica profesional futura, lo que asegura que la atención de calidad continúe llegando a quienes más la necesitan.

**Tabla 24.** Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP 4	GP 5	GP 6	GP 7	GP 8	GP 9
Objetivo OI1. Mejorar el acceso y la atención de especialidad y alta especialidad a la población abierta, mediante el fortalecimiento de un modelo de atención integral y humanista enfocado en prevención y el bienestar del paciente, con infraestructura y equipamiento vanguardista.	L1.1 Modernizar la infraestructura y el equipamiento tecnológico de la Red Hospital Civil de Guadalajara con la finalidad de fortalecer la capacidad asistencial y dignificar los espacios.  L1.2 Fortalecer el modelo de atención en la Red Hospital Civil de Guadalajara que permita incrementar el acceso a la atención especializada integral, humanista y de calidad.	T1. Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (mediante un modelo multidisciplinario, se prioriza el bienestar del paciente)  T2. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres (El acceso equitativo a la salud logra la <b>igualdad sustantiva</b> al eliminar barreras a ambos sexos)  T3. Garantía y protección efectiva de derechos humanos (El acceso efectivo a servicios sanitarios garantiza el <b>Derecho a la Salud</b> , protegiendo la <b>dignidad, vida e integridad</b> de los individuos mediante la <b>Disponibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Calidad</b> de la atención.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo OI2. Consolidar a la Red Hospital Civil de Guadalajara como un referente nacional e internacional en la formación de profesionales de la salud con excelencia	L2.1 Incrementar los programas de posgrado y el uso de nuevas tecnologías del aprendizaje para estudiantes del área de la salud, con el propósito de fortalecer la atención especializada a la población.	T2. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres (la formación de <b>especialistas en salud</b> contribuye a la <b>igualdad sustantiva</b> al reducir las inequidades sanitarias y asegurar que mujeres y hombres, especialmente en grupos vulnerables,		X	X		X		X		

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)											
			GP1	GP2	GP3	GP 4	GP 5	GP 6	GP 7	GP 8	GP 9			
académica, mediante modelos y programas de enseñanza innovadores que promuevan el respeto, la inclusión, la seguridad, el bienestar y el uso de nuevas tecnologías.	<p>L2.2 Fortalecer la movilidad académica de los estudiantes y trabajadores de la Red Hospital Civil de Guadalajara a instituciones de prestigio para garantizar la profesionalización.</p> <p>L2.3 Fortalecer la infraestructura y los ambientes académicos saludables para los estudiantes de la Red Hospital Civil de Guadalajara, con la finalidad de promover su bienestar integral y rendimiento académico.</p>	<p>accedan a servicios de alta calidad)</p> <p>T3. Garantía y protección efectiva de derechos humanos (La formación especializada garantiza el <b>Derecho a la Salud</b> mediante la <b>Disponibilidad y Calidad</b> técnica)</p>												
Objetivo OI3. Impulsar la investigación enfocada en las principales problemáticas de salud pública, generando mecanismos para la vinculación con actores estratégicos relevantes y la promoción de ecosistemas de innovación.	<p>L3.1 Desarrollar un programa de incentivos y asesoría para el personal y estudiantes del HCG con la finalidad de fomentar la investigación.</p> <p>L3.2 Generar alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social, para fortalecer la investigación en medicina traslacional.</p>	<p>T2. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres (la formación de <b>especialistas en salud</b> contribuye a la <b>igualdad sustantiva</b> al reducir las inequidades sanitarias y asegurar que mujeres y hombres, realicen trabajos de investigación dentro de su formación para atender los principales problemas de salud)</p>		X										

\*GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTIQ+; GP8 Personas en situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras.

## Programas de atención médica de alto impacto social

### Hospital Civil de Oriente

El Hospital Civil de Oriente está diseñado para ofrecer atención médica de segundo y tercer nivel a la población sin seguridad social. Entre los servicios que se brindan:

- Urgencias (pediátricas, adultos y obstétricas).
- Consulta externa de especialidades médicas.
- Terapia intensiva (neonatal, pediátrica, obstétrica y para adultos).
- Unidades de diagnóstico (laboratorio clínico, banco de sangre, radiología y endoscopias).
- Hemodiálisis y cirugías de diversas especialidades.

El Hospital Civil de Oriente se suma al Antiguo Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde" y al Nuevo Hospital Civil "Dr. Juan I. Menchaca" para consolidar la red hospitalaria pública del estado, actuando también como un centro clave para la formación de nuevos profesionales de la salud.

La unidad hospitalaria se compone:

- **Edificio A "Dr. César Martínez Ayon" (Atención Ambulatoria):** Con un enfoque en servicios externos y de diagnóstico, este edificio cuenta con 56 consultorios y gabinetes para estudios especializados. Ofrece áreas clave como medicina preventiva, hemodiálisis, endoscopias, y un banco de sangre. Además, cuenta con 19 camas no censables y un laboratorio de patología, entre otras áreas administrativas y de apoyo.
- **Edificio B "Dr. Roberto Mendiola Orta" (Atención Hospitalaria):** Este edificio es el pilar de la atención a pacientes internados. Ofrece 469 camas adicionales, sumando un total de 488 camas en toda la unidad hospitalaria (318 censables y 170 no censables). Alberga las principales especialidades, incluyendo medicina interna, cirugía general, pediatría, ginecología y obstetricia. Para procedimientos, contará con 13 quirófanos y 72 camas para sus distintas unidades de terapia intensiva.

De esta manera, el Hospital Civil de Oriente contribuye a la atención médica especializada de grupos vulnerables al **expandir la cobertura sanitaria de alta especialidad** a un millón de habitantes del oriente de Jalisco. Garantiza la **Disponibilidad** y **Accesibilidad física** de servicios de salud a la población sin seguridad social.

### Atención a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer Infantil

El Hospital Civil de Guadalajara (HCG) es un referente regional en Hemato-Oncología Pediátrica, ofreciendo atención integral y sin distinción a niños y adolescentes con cáncer y enfermedades hematológicas. Colabora con instituciones de prestigio, como el St. Jude Children's Research Hospital desde 2002, y sus tasas de supervivencia superan el promedio nacional.

Su Centro de Atención Integral cuenta con infraestructura moderna y segura, incluyendo áreas de hospitalización, aislamiento y la primera Unidad de Terapia Intensiva Hemato-Oncológica Pediátrica del sector público nacional. Dispone de hospital de día para quimioterapias, unidad de trasplante de médula ósea y servicios esenciales como psicoterapia, nutrición y trabajo social.

La atención se complementa con la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos (hospitalaria y domiciliaria) y la Unidad de Citogenética, certificada por el National Cancer Institute (EE. UU.) en 2011, reforzando la capacidad diagnóstica y de investigación.

En el último año, se atendieron 664 pacientes nuevos y se aplicaron más de 5,400 quimioterapias. Gracias al apoyo de fundaciones y el Gobierno de Jalisco, el HCG mantiene su compromiso de mejorar la calidad de vida de la infancia con cáncer, fortaleciendo sus capacidades clínicas y científicas.

### **Niñas, Niños y Adolescentes con Quemaduras Graves**

La atención de niñas, niños y adolescentes con quemaduras graves es una prioridad para el Hospital Civil de Guadalajara (HCG), consolidado como referente estatal y regional desde 1999. Esta especialización se fortaleció por la colaboración con hospitales de prestigio como el Shriners de Galveston, Texas.

En 2004, se inauguró la Unidad de Atención de Niños con Quemaduras Graves en el Nuevo Hospital Civil, siendo el único centro especializado para pacientes sin seguridad social en la región Occidente, con una capacidad inicial de 6 camas de terapia intermedia.

Debido al crecimiento de la demanda asistencial desde 2013, y en conjunto con el Gobierno de Jalisco, se impulsó la construcción de una nueva unidad en el Antiguo Hospital Civil. Esta nueva Unidad de Atención Integral representa un avance crucial, incrementando la capacidad a 16 camas (un crecimiento del 266%).

El OPD HCG refrenda su modelo de atención multidisciplinario, con un equipo especializado que incluye cirujanos plásticos, intensivistas y rehabilitadores, ofreciendo una atención de excelencia única en México y América Latina. Tan solo en 2024, se benefició a más de 280 pacientes.

### **Atención Materno Infantil de Especialidad y Alta Especialidad**

La Red Hospital Civil de Guadalajara es un pilar de la salud pública en Jalisco, brindando atención integral de especialidad y alta especialidad a mujeres embarazadas y sus recién nacidos sin seguridad social. Esta misión se ejecuta a través de la UAEMI (Nuevo Hospital Civil) y el CINANEM (Antiguo Hospital Civil).

El HCG se consolida como referente nacional en el embarazo de alto riesgo y la atención al recién nacido crítico. Cuenta con UCIO, UCIN y UTIN en dos de sus unidades y pronto en el Hospital Civil de Oriente, fortaleciendo su capacidad resolutive.

Estas áreas realizan procedimientos complejos de medicina materno-fetal (biopsias fetales, transfusiones intrauterinas y fetoscopías), lo cual disminuye la morbilidad y mortalidad materna y neonatal. La Neonatología se enfoca en la prevención de discapacidades (retinopatía del prematuro, daño neurológico) y aplica tamices oportunos.

Programas como el “Mamá Canguro” y “Hospital Amigo del Niño y de la Madre” favorecen el vínculo madre-hijo, promueven el contacto piel a piel y refuerzan la lactancia materna exclusiva, ratificando el compromiso del Hospital con la salud integral.

### **Atención Integral del Paciente con Trauma Múltiple Grave**

El Hospital Civil de Guadalajara prioriza la Atención Integral del Paciente Politraumatizado Grave no derechohabiente para mitigar la morbilidad y mortalidad asociada. El Centro Integral de Urgencias realiza la estabilización inicial, seguido de un manejo especializado y multidisciplinario en servicios críticos como Traumatología, Neurocirugía, Cirugía Cardiovascular, Oftalmología y Maxilofacial, dado que los traumatismos son la etiología de ingreso prevalente.

La alta productividad, con miles de intervenciones anuales, consolida a la institución como referente regional en la atención del Trauma Múltiple. Este abordaje especializado busca evitar el diferimiento quirúrgico, minimizando las secuelas permanentes e incapacidades, y evidenciando la necesidad de optimizar la capacidad resolutoria para reducir los tiempos de espera asistencial.

En este contexto, se emprendió la construcción del nuevo Edificio de Atención Ambulatoria de Ortopedia Adultos y Ortopedia Pediátrica, Artroscopia, Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos, Clínica de Heridas y Ostomías, y Clínica de Catéter Vesical. Un edificio de 4 niveles que contará con área de consultorios, salas de procedimientos ambulatorios, rayos X, áreas para colocación y retiro de yesos, cuartos de curaciones, ecosonografía y demás instalaciones que garanticen una atención integral y de calidad para los pacientes.

### **Atención del Adulto Mayor de Alta Especialidad**

Desde 1994, el HCG sentó un hito con el Servicio de Geriátrica en el Antiguo Hospital Civil, iniciando el modelo de cuidado integral con 10 camas.

Ante la transición demográfica, en 2017 se inauguró la Unidad de Atención Geriátrica de Alta Especialidad (UNAGAE) "Pablo Jiménez Camarena". Esta moderna instalación, referente en América Latina, cuenta con 32 camas de hospitalización, una Unidad de Terapia Intermedia y Hospital de Día con 8 camas.

La UNAGAE garantiza atención digna y segura a la población mayor, reforzada por infraestructura adaptada y tecnología avanzada. Un equipo interdisciplinario de geriatras, terapeutas físicos, nutriólogos y psicólogos brinda manejo integral, habiendo beneficiado a más de 14,800 pacientes en el área de rehabilitación.

### **Atención de pacientes con Virus de Inmunodeficiencia Humana**

En 1993, el OPD HCG fundó la Unidad de VIH en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara, siendo una respuesta crucial al incremento de casos. La evolución terapéutica transformó el VIH de enfermedad fatal a patología controlable mediante el acceso oportuno a Tratamiento Antirretroviral (TAR).

La Unidad es un servicio de alta especialidad con tres ejes: consulta externa, hospitalización e investigación. Es pionera en programas innovadores como "Alumbramiento sin Sida en Jalisco". Anualmente, beneficia a más de 630 pacientes.

El área de hospitalización incluye dos salas, una con presión negativa y cubículos de Terapia Intensiva para pacientes graves. El Hospital de Día provee atención ambulatoria y administración especializada de medicamentos.

Consulta Externa brinda atención integral (médica, salud mental y nutrición) a 3,580 usuarios bajo control. Esto representa el 39.2% de los pacientes de Jalisco, de los cuales el 97% recibe TAR gratuito, logrando que el 98% alcance cargas virales indetectables.

El Instituto de Investigación en Inmunodeficiencias y VIH contribuye al diagnóstico y manejo de infecciones oportunistas. La Unidad trabaja para la meta 2030 de cero transmisión materno-infantil de VIH, priorizando la detección temprana y la indetectabilidad para prevenir la transmisión comunitaria y mejorar el pronóstico de los pacientes.

### **Atención de alta especialidad de pacientes con patología ocular**

La Red del OPD HCG proporciona atención oftalmológica especializada y de alta especialidad a toda la población, desde el neonato al geronte. En 2005 se inauguró la Unidad de Oftalmología de Alta Especialidad "Pablo Jiménez Camarena", con tecnología de vanguardia.

La Unidad integra clínicas especializadas en Retina, Glaucoma, Órbita y Oculoplástica, Estrabismo, Córnea y Oftalmología Pediátrica. Su productividad asciende a 40,000 consultas externas anuales (34,000 en adultos, 6,000 en pediatría) y 4,500 procedimientos quirúrgicos oculares. Anualmente, se realizan 2,500 cirugías de catarata con implante de lente intraocular, abordando la principal causa de ceguera reversible y favoreciendo la reintegración socio-laboral.

Asimismo, la Unidad está equipada para el diagnóstico y tratamiento de Retinopatía del Prematuro y Retinoblastoma (cáncer intraocular primario en la infancia). Se registran cerca de 12 casos nuevos/año, con 192 procedimientos realizados. Pese a que el 50% requiere enucleación por estadios avanzados, se logra el salvamento ocular en la otra mitad, alcanzando una sobrevida del 90% mediante terapias integrales (quimioterapia sistémica/intravítrea, láser y crioterapia).

### **Atención al Paciente con Enfermedad Renal Crónica**

La Enfermedad Renal Crónica (ERC) es un problema de salud pública global y nacional, siendo una de las diez principales causas de mortalidad en México. En Jalisco, afecta a más de 530 mil personas, con una tasa de mortalidad de 9 defunciones por cada 100 mil habitantes.

El OPD HCG es un referente en la atención de ERC. En 2024, fue la tercera causa de egreso, con el 24% de ingresos a Urgencias de adultos presentando esta condición. El Servicio de Nefrología concentra el mayor número de egresos, promediando 1,700 anuales.

Desde 1981, el hospital es pilar en terapias de sustitución renal. Ante la proyección de que la demanda se duplique para 2030, el Hospital prioriza la expansión de la Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA), con la meta de atender a 500 pacientes, de los cuales el 40% usará esquemas automatizados domiciliarios, estrategia costo-efectiva.

La reciente apertura de la nueva Unidad de Hemodiálisis, un hito en la atención de ERC, ha ampliado la capacidad resolutoria, contando con 50 máquinas de hemodiálisis, 6 cubículos de aislamiento y un área exclusiva para DPCA. El HCG se posiciona a la vanguardia, ofreciendo terapias oportunas y de calidad.

### **Medicina del Dolor y Cuidados Paliativos de Alta Especialidad**

El OPD HCG es pionero nacional en Medicina del Dolor y Cuidados Paliativos desde 1972, ofreciendo un modelo humanista e interdisciplinario (clínica del dolor, soporte psicológico/nutricional, hospital de día, terapia asistida con caninos).

La Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos (PediPali), inaugurada en 2018 en el NHCGJIM, es un referente que asiste a pacientes oncológicos y no oncológicos, desde la etapa perinatal hasta la transición a la atención adulta, e incluye soporte de duelo familiar. PediPali estableció el primer programa de subespecialidad en Medicina Paliativa Pediátrica en México (UdeG), consolidando la formación de recursos humanos.

Ante la prevalencia creciente de enfermedades terminales, la Clínica de Medicina Paliativa de Adultos en el NHCGJIM fue remodelada en 2021, optimizando los espacios para hospitalización, consulta externa y procedimientos.

El servicio del AHCGFAA, actualmente reubicado, será trasladado a la nueva Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos en el Edificio de Atención Ambulatoria. Esta nueva unidad integrará áreas de consulta, Hospital de Día con flujo laminar, una Cámara de Gesell para formación académica, y espacios de apoyo familiar, buscando mejorar la calidad de vida y reducir la morbimortalidad asociada.

### **Atención de Urgencias Médico Quirúrgicas y Gineco-obstétricas**

Las áreas de Urgencias atienden diariamente a miles de personas en condiciones críticas, sin distinción alguna, por lo que la Red Hospital Civil de Guadalajara responde con firmeza en todas sus unidades hospitalarias ante la creciente necesidad sostenida de atención médica de urgencia, consolidándose como uno de los primeros contactos para preservar la vida y la salud de la población.

Al ser un servicio de acceso para pacientes en estado crítico, tanto adultos, mujeres embarazadas como pediátricos, debe responder con eficacia como nodo articulador que enlaza a las múltiples especialidades según las necesidades de cada caso. Destacan las interconsultas a servicios como medicina interna, nefrología, cirugía general, geriatría, gastroenterología, traumatología y ortopedia, así como a especialidades pediátricas que aseguran la atención integral de la población infantil. A ello se suma la fortaleza institucional de disponer de especialidades de alta complejidad como neurocirugía, cirugía cardiovascular, cirugía de tórax, oncología, hematología y psiquiatría, lo que permite ofrecer una red integral de atención en escenarios críticos.

### **Atención de Urgencia en el Adulto y el Adulto Mayor**

La atención de urgencias en el paciente adulto y geronte ha posicionado a la Red del Hospital Civil de Guadalajara como referente regional, resolviendo de forma oportuna la demanda asistencial. Con más de 69,000 atenciones anuales, los servicios de urgencias son la principal puerta de entrada, gestionando desde patología común hasta situaciones de alta complejidad.

Desde la inauguración en 2010 del Centro Integral de Urgencias del Antiguo HCG, este servicio consolidó su rol como primera línea de contacto. Tras su ampliación, el promedio de atención mensual se incrementó a 3,300 pacientes. Los traumatismos y accidentes son los diagnósticos de ingreso prevalentes, consolidando al hospital como referente en la atención de Trauma Múltiple.

Los servicios de Urgencias Adultos utilizan equipos portátiles de ultrasonido (POCUS) para optimizar la toma de decisiones en pacientes críticos. La calidad asistencial se refuerza con protocolos institucionales, destacando el Código Stroke, que le valió el estatus GOLD de la World Stroke Organization (WSO), y el Protocolo VIDA para aumentar la efectividad en la procuración de órganos y tejidos.

### **Atención de Urgencia en el Paciente Pediátrico**

La Red Hospital Civil de Guadalajara es referente regional en Urgencias Pediátricas desde 1960. El Servicio, iniciado en el AHCGFAA, es un pilar fundamental para la atención inmediata de la población infantil.

El modelo asistencial se basa en la Identificación, Categorización y Priorización mediante un esquema de triage que incluye pre-triage y cubículos de choque. La evaluación clínica se estandariza con instrumentos validados como el Triángulo de Evaluación Pediátrica (TEP) y la Escala Canadiense Pediátrica (PedCTAS).

El Servicio de Urgencias del NHCGJIM es pionero en la implementación del protocolo "hora dorada" para pacientes oncológicos o en recaída. Esta intervención ha minimizado la mortalidad e ingresos a terapia intensiva por sepsis de origen infeccioso, logrando optimizar el pronóstico. Asimismo, es centro de referencia para intoxicaciones agudas (medicamentos, domésticos y ponzoñas).

Otro eje clave es la atención al maltrato infantil, donde equipos multidisciplinarios (médicos, psicólogos, trabajadores sociales) garantizan un abordaje integral y sensible.

En el último año, los servicios de Urgencias Pediátricas otorgaron 40,480 atenciones, ratificando su papel como institución de referencia regional, asegurando servicios oportunos, seguros y de calidad para la niñez.

### **Atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos con Problemas de Salud Mental**

Desde finales del Siglo XIX, el HCG es pionero en la atención de enfermedades mentales en el Occidente de México, adaptándose a la evolución paradigmática del confinamiento hacia enfoques terapéuticos vanguardistas (farmacología, psicoterapia).

En 1997, se fundó Paidopsiquiatría en el AHCGFAA como única unidad con capacidad de hospitalización para niñas, niños y adolescentes en el estado, evidenciando la alta vulnerabilidad del grupo y la necesidad de infraestructura especializada.

Ante la creciente demanda, el OPD HCG construyó la nueva Unidad de Psiquiatría y Paidopsiquiatría en el Antiguo HCG, diseñada para atención digna y segura de pacientes agudos y con requerimiento de internamiento. Esta ampliación incrementó la capacidad de Psiquiatría de 13 a 38 camas (192%) y dotó a Paidopsiquiatría de 12 nuevas camas específicas.

La Unidad integra espacios para neuroestimulación, entrevistas, ludoteca y una Cámara de Gesell, optimizando el adiestramiento académico. Se estima que brindará atención integral a más de 290 pacientes pediátricos y 2,000 adultos, reafirmando el compromiso del Hospital con la salud mental humanista y la formación de recursos especializados.

### **Atención de pacientes adultos con enfermedades oncológicas (Cáncer)**

En 1942, se fundó “La Clínica de Cáncer” en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, la cual a lo largo de más de 80 años ha evolucionado y se ha consolidado como un programa integral, capaz de ofrecer diagnóstico, tratamiento y acompañamiento multidisciplinario a los pacientes adultos que padecen algún tipo de cáncer, siempre con un enfoque humanista y alineado a estándares internacionales.

Hoy en día, la Red Hospital Civil de Guadalajara es un centro de referencia regional en la atención de personas adultas con cáncer, ya que el abordaje completo multidisciplinario integra la atención oncológica médica y quirúrgica, además de la radioterapia y las múltiples especialidades de apoyo que permiten un manejo integral para cada tipo de cáncer. Su fortaleza radica también en la incorporación de terapias de última generación gracias a la investigación clínica y al uso de biología molecular, lo que ha permitido ofrecer tratamientos personalizados. Tan solo en 2024, se otorgaron más de 27,000 consultas en los diferentes servicios, además de realizarse alrededor de 900 cirugías oncológicas y más de 100 tratamientos completos de radioterapia, lo que benefició a más de 6,700 personas que padecen algún tipo de cáncer. Esto consolida al hospital como un servicio esencial para la población, especialmente para quienes no cuentan con seguridad social.

Asimismo, la atención oncológica se articula en torno a la prevención, la detección oportuna, los cuidados paliativos y el apoyo psicosocial, lo que asegura la continuidad en la atención y contribuye a mejorar la calidad de vida de los pacientes y sus familias. Con ello, la institución no solo se consolida como un referente regional en la atención integral del cáncer, sino también como un motor de innovación y desarrollo académico al servicio de la población, especialmente de quienes carecen de seguridad social.

### **Formación de recursos humanos para la salud**

La Red Hospital Civil de Guadalajara, funge como hospital escuela de la Universidad de Guadalajara, donde se llevan a cabo funciones de docencia, investigación y extensión en el área de la salud acordes con los programas académicos basados en la normatividad de esta casa de estudios y en estrecha colaboración con instituciones educativas, organismos del sector salud y redes de colaboración académicas nacionales e internacionales.

La Subdirección General de Enseñanza e Investigación (SGEI) es responsable de coordinar, integrar, supervisar y evaluar los procesos para la enseñanza, la investigación, la capacitación y la extensión de sus Unidades Hospitalarias en concordancia con los principios de calidad, equidad y eficiencia que rigen su quehacer institucional fortaleciendo la formación de recursos humanos en salud en pregrado y posgrado, basado en un modelo académico integral que articula la práctica clínica con la docencia, promoviendo competencias sólidas de manera íntegra, con respeto a la diversidad, comprensiva de los determinismos sociales de la salud y de la perspectiva de género y la interculturalidad; ante las necesidades reales de salud de la población apoyadas por la incorporación de infraestructura de alta gama en sus unidades hospitalarias.

La colaboración interinstitucional permite ampliar la capacidad formativa, compartir buenas prácticas y generar sinergias entre instituciones, a través de alianzas y acciones estratégicas que fortalecen la interconectividad de los sistemas de salud y fomentan el desarrollo institucional mediante redes de cooperación.

En este mismo marco, la internacionalización académica se impulsa como una estrategia transversal que enriquece la formación médica especializada con el propósito de adquirir una visión intercultural de la medicina,

desarrollar competencias globales y contribuir a la construcción de sistemas de salud más equitativos y resilientes.

De manera complementaria y como eje fundamental para la generación de conocimiento científico, se promueve el fortalecimiento de la investigación en el sistema de salud, como herramienta para la innovación, la mejora continua y la toma de decisiones basada en evidencia, consolidando una cultura científica institucional con responsabilidad, ética y pertinencia social.

### **Formación Académica**

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), la Subdirección de Enseñanza e Investigación ha fortalecido la articulación entre el sector educativo y el sector salud, asegurando que la formación clínica de estudiantes de posgrado y pregrado se realice bajo estándares de calidad, seguridad y pertinencia.

Actualmente se cuenta con 1175 médicos residentes en formación, la propuesta académica es de 30 programas de entrada directa 42 programas de entrada indirecta y 13 cursos de Alta Especialidad Médica, sumando un total de 85 programas, de los cuales, 33 cuentan con reconocimiento dentro del Sistema Nacional de Posgrado del CONAHCYT.

En relación a la formación de recursos humanos de Pregrado, se contabilizan 2942 estudiantes en uso de campos clínicos, 906 pasantes de Servicio Social, 1070 internado médico de pregrado y 122 de carreras afines a la salud en Campos Clínicos.

### **Investigación; Eje estratégico que impulsa a la Ciencia Aplicada en Salud**

La investigación constituye una función sustantiva orientada a generar conocimiento científico, técnico y tecnológico que fortalece la práctica clínica, la formación académica y la toma de decisiones en salud. La Subdirección General de Enseñanza e Investigación a través de la Coordinación de Investigación promueve la realización de investigación clínica con enfoque en medicina basada en evidencia, garantizando el cumplimiento de la normatividad en materia de bioética, confidencialidad y seguridad del paciente.

Durante el 2025 se registró la publicación de 112 artículos científicos en revistas indexadas, así como la consolidación e ingreso de 109 investigadores e investigadoras al Sistema Nacional de Investigación, 239 Tesis de investigación dirigidas por personal de las Unidades Hospitalarias. Estos indicadores reflejan la solidez del hospital en investigación aplicada, publicación científica y formación de talento médico.

### **Educación Médica y Paramédica Continua**

La educación continua es un componente esencial para garantizar la calidad, seguridad y pertinencia de los servicios de salud, dirigida a especialistas de todas las áreas de la salud, tanto en pregrado como en posgrado con acciones específicas mediante sesiones académicas en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, y en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, sumando un total de 92. Cabe mencionar que en el área de enfermería se han realizado 283 sesiones académicas.

Como cada año, se organiza el Congreso Internacional Avances en Medicina, un evento académico y de

investigación que reúne un promedio de 6500 asistentes y cuenta con la participación de profesores internacionales, nacionales y locales. Cada edición ofrece un promedio de 450 conferencias.

### **Extensión y Vinculación Interinstitucional**

La colaboración Interinstitucional es pieza clave en la gestión hospitalaria, como mecanismo para potenciar recursos, ampliar capacidades, compartir buenas prácticas, intercambiar experiencias exitosas y garantizar la calidad formativa, por lo que la formalización de las alianzas a nivel nacional e internacional a través de la celebración de convenios académicos de cooperación que proporcionan un marco legal y seguridad en el proceso posterior de ejecución es una de las estrategias que la Subdirección General de Enseñanza e Investigación ha impulsado y fortalecido a través del Departamento de Extensión y Vinculación.

Actualmente, la Red Hospital Civil de Guadalajara cuenta con 22 acuerdos de colaboración académica internacional y 42 convenios de colaboración académica nacional. Se ha logrado fortalecer la vinculación con 689 instituciones, en el plano internacional con 253 instituciones de 49 países, y en el plano nacional con 433 instituciones, posicionando a las unidades hospitalarias en el ámbito internacional.

### **Movilidad Académica e Internacionalización**

Así mismo, la movilidad académica y la internacionalización son pilares estratégicos en la formación médica especializada, alineados con el Sistema Nacional de Posgrado (SNP), las directrices de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) y el enfoque de cooperación promovido por CONAHCYT. En ese sentido, permiten a los residentes ampliar su perspectiva clínica, fortalecer competencias interculturales y participar en redes globales de conocimiento, como componentes esenciales en la estructura curricular de las especialidades médicas, al permitir la exposición a diversos escenarios clínicos, poblaciones y estilos de atención; aumentando la capacidad resolutoria de los médicos residentes en formación y el desarrollo de competencias blandas. Durante el año 2025, de los 1175 médicos residentes en formación, 711 han participado en rotaciones académicas nacionales e internacionales, fortaleciendo su perfil clínico y académico en contextos diversos.

Estas acciones reafirman el compromiso de la Subdirección General de Enseñanza e Investigación con la academia, la innovación científica y la formación de profesionales de la salud competentes, éticos y resilientes capaces de enfrentar integralmente, con sensibilidad y compromiso los desafíos de salud, mediante una visión global, sensibilidad cultural, inclusión y excelencia clínica, respaldados por una institución que entiende la colaboración interinstitucional como una constante en concordancia con los principios rectores de la Red Hospital Civil de Guadalajara.

---

## IX. CARTERA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES



## IX. Cartera de proyectos institucionales

La Red Hospital Civil de Guadalajara impulsa sus proyectos en plena congruencia con su misión, visión y objetivos institucionales, garantizando que cada iniciativa contribuya al fortalecimiento de sus funciones sustantivas. Sus objetivos abarcan la mejora en el acceso y la calidad de la atención médica de especialidad y alta especialidad, la consolidación de la institución como referente nacional e internacional en la formación de profesionales de la salud, el impulso a la investigación orientada a las principales problemáticas de salud pública y la optimización de los procesos administrativos para asegurar eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos. Esta integración permite articular de manera estratégica la respuesta institucional a las necesidades de salud de la población del Estado de Jalisco.

A continuación, la **Tabla 25** muestra la alineación de los proyectos con los objetivos institucionales y las líneas de acción que guían su ejecución, evidenciando cómo cada iniciativa fortalece la capacidad asistencial, la excelencia académica, la investigación en salud y la eficiencia administrativa.

**Tabla 25:** Proyectos Institucionales.

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional	Línea de Acción
Fortalecimiento Financiero de Servicios Personales por Impacto al Salario y Ampliación de Plantilla de Proyectos Especiales de la Red Hospital Civil de Guadalajara	<p>El proyecto contempla el recurso financiero necesario para cubrir las actualizaciones anuales de sueldos y salarios al personal de la Red Hospital Civil de Guadalajara que han sido autorizados, así como otros compromisos referentes al capítulo 1000 que no están contemplados en el resto de las partidas y por acuerdo con el Ejecutivo para la plantilla autorizada del Organismo.</p> <p>Asimismo, contempla la ampliación en plantilla para la operación de los siguientes proyectos especiales del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" que ampliaron su capacidad posterior a la construcción y equipamiento a finales de la administración anterior: Hospitalización de Cardiología, Unidad de Hemodinamia, Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios, Psiquiatría Adultos, Paidopsiquiatría, Unidad de Hemodiálisis y Ampliación de Urgencias Adultos</p>	Estatal	2025-2030	Dirección General	<b>OI1.</b>	L1.2

OPD Hospital Civil de Guadalajara

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional	Línea de Acción
Construcción de la siguiente etapa de las áreas: Urgencias segunda etapa. Quirófanos primera etapa. Área de hospitalización primera etapa. Imagenología primera etapa. Cocina y Comedor. del Hospital Civil de Oriente, Edificio B "Roberto Mendiola Orta"	El proyecto consiste en la construcción de la siguiente etapa del área médica del Hospital Civil de Oriente, edificio B que incluye los siguientes espacios:  Urgencias segunda etapa. Quirófanos primera etapa con 2 salas, con 9 camas para el área de recuperación, vestidores y CEYE. Área de hospitalización primera etapa con 31 camas de las cuales 4 son aislados. Imagenología primera etapa con una sala de tomografía y una sala de ultrasonografía, cocina y comedor. Taller Biomédico y área de descanso para becarios.	Estatad	2025-2026	Dirección General	OI1. OI2. OI4.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.2 L2.3 L4.1 L4.2
Fortalecimiento del Equipamiento del Área de Imagenología del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	El proyecto contempla el equipamiento con un equipo de resonancia magnética de 3 Teslas para el fortalecimiento del área de Imagenología.	Estatad	2025-2026	Dirección General	OI1. OI2. OI3.	L1.1 L1.2 L2.1 L3.2
Fortalecimiento del Equipamiento del servicio de Radiología e Imagen del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	El proyecto contempla el equipamiento del servicio de Radiología e Imagen del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca" que incluye: 1 densitómetro lunar IDXA GE HEALTHCARE, 1 Sistema de Ultrasonido - Acuson Sequoia, 1 Tomógrafo Cone Beam, y por último 1 arco en C CIOS ALPHA NEO	Estatad	2025-2026	Dirección General	OI1.	L1.1 L1.2
Fortalecimiento de Urgencias Adultos del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	El proyecto contempla la ampliación de plantilla para la operación de:  La nueva área de Urgencias Adultos la cual contempla espacios específicos para la atención y recuperación de los pacientes, estas áreas incluyen:	Estatad	2025-2027	Dirección General	OI1.	L1.2

OPD Hospital Civil de Guadalajara

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional	Línea de Acción
	Área Verde, Área Amarilla y el Área Roja, Sala de Procedimientos con camas de recuperación; y un Área de Descontaminación, especialmente habilitada para la atención de pacientes intoxicados.					
Fortalecimiento de de Hospitalización de Cardiología, Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios y Hemodinamia del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	El proyecto contempla el equipamiento y la ampliación de la plantilla para la operación de:  Hospitalización de Cardiología, Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios y Hemodinamia, para la atención especializada a pacientes con enfermedades cardíacas y coronarias que requieren hospitalización y procedimientos de mínima invasión.	Estatal	2025-2027	Dirección General	OI1. OI2. OI3.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.2 L2.3 L3.2
Fortalecimiento del Servicio de Psiquiatría Adultos y Paidopsiquiatría en la Sala Wenceslao Orozco del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	El proyecto contempla el equipamiento y la ampliación de la plantilla para la operación de:  La Unidad de Psiquiatría y Paidopsiquiatría cuenta con área de hospitalización para adultos y niños, así como cuartos aislados, además de un cuarto de estimulación eléctrica cerebral con área de recuperación, cubículos de entrevista para adultos y paidopsiquiatría, cámara de Gesell, área de ludoteca y áreas de trabajo destinadas a médicos.	Estatal	2025-2027	Dirección General	OI1. OI2. OI3.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.2 L2.3 L3.2
Fortalecimiento y puesta en marcha de la Unidad de Cuidados Intensivos Obstétricos (UCIO) del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	El proyecto contempla el equipamiento y plantilla para la Unidad de Cuidados Intensivos Obstétricos (UCIO) 4 cubículos, siendo 2 aislados y Cuarto de Choque de Urgencias Tococirugía, los cuales son necesarios para brindar una atención integral, oportuna y de alta especialidad pacientes que cuenten con complicaciones médicas graves durante su embarazo o postparto.	Estatal	2025-2027	Dirección General	OI1. OI2. OI3.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.2 L2.3 L3.2

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional	Línea de Acción
Fortalecimiento de las Áreas de Urgencias para Adultos y Pediatría en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan. I. Menchaca"	<p>Remodelación integral de las unidades de Urgencias (3,252 m<sup>2</sup>) que incluye:</p> <p>Urgencias Adultos: 3 consultorios, 8 espacios de observación en área verde, 14 espacios de observación en área amarilla, 3 aislados, 4 salas de choque, 1 área para colocación de yesos con 2 espacios, 1 área administrativas, 1 sala de procedimientos y una estación de trabajo de médicos.</p> <p>Urgencias Pediatría: Un área de hidratación con 5 espacios (UDHATOS), 3 aislados, 1 sala de curación, 2 salas de choque, 13 espacios de observación (área amarilla), 1 área de inhaloterapia con 7 espacios, estación de trabajo de médicos.</p>	Estatal	2025-2027	Dirección General	OI1. OI2. OI3. OI4.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.3 L3.2 L4.1 L4.3
Conclusión de la obra, Fortalecimiento del Equipamiento y Plantilla de la Unidad de Atención Ambulatoria de Ortopedia Adultos, Pediatría y Artroscopia del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" (Planta Baja)	<p>El proyecto contempla la conclusión de la obra, el equipamiento y plantilla para la Unidad de Atención Ambulatoria de Ortopedia Adultos, Pediatría y Artroscopia, incluyendo los siguientes espacios:</p> <p>5 consultorios especializados para adultos y 3 consultorios pediátricos, así como 2 consultorios al servicio de Artroscopia. También cuenta con 2 áreas de Rayos X, 2 salas de procedimientos (una plomada y otra no plomada), 1 área de recuperación con 6 camillas, 3 áreas para colocación y/o retiro de yesos una de adultos y otra para pediátricos (con 3 camillas cada una), 1 cuarto de curaciones y un área de ecosonograma destinado para la clínica de displasia de cadera.</p>	Estatal	2025-2027	Dirección General	OI1. OI2. OI3. OI4.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.2 L2.3 L3.2 L4.3
Fortalecimiento del Equipamiento y Plantilla de la Clínica del dolor y cuidados paliativos del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	<p>El proyecto consiste en el equipamiento y plantilla de la Clínica del dolor y cuidados paliativos, para la atención especializada e integral a pacientes con enfermedades crónicas o terminales que requieran de procedimientos ambulatorios y manejo del dolor, que incluye los siguientes espacios:</p> <p>1 consultorio para valoración del triage, 2 consultorios para la consulta de medicina del dolor</p>	Estatal	2025-2027	Dirección General	OI1. OI2. OI3.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.2

OPD Hospital Civil de Guadalajara

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional	Línea de Acción
	y 2 consultorios para cuidados paliativos, otros 2 consultorios para psicología y uno más para la valoración de nutrición. Contará también con un área especializada en aplicación de medicamentos llamada "Hospital de Día" acondicionada con 8 reposets y 4 camillas. Un área de preparación de medicamentos con dos campanas de flujo laminar, una novedosa área de desactivación para los familiares y otra área para la desactivación del personal. Además, contará con una cámara de Gesell para el estudio de casos, una capilla ecuménica y un cuarto de locomoción especializado en la capacitación a los familiares para la correcta movilización de los pacientes en casa.					L2.3 L3.2
Fortalecimiento de la Unidad de Atención a Enfermedades Dentofaciales del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	El proyecto consiste en la renovación de 4 box dentales, con acabados de revestimiento sanitario por el uso de aerosoles y su equipamiento completo odontológico, 2 cuartos de RX dental (aparatos radiológicos periapical, ortopantomógrafo), 2 consultorios para entrevista, área de somatometría, sala de espera y recepción, cuarto de esterilización, cuarto séptico, sala educativa y de sesiones, almacén.	Estatad	2025-2027	Dirección General	OI1. OI2. OI3.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.2 L2.3 L3.2
Programa de Consolidación de las Tecnologías de Información y Comunicación	Garantizar que los proyectos de construcción, ampliación y remodelación cuenten con equipamiento informático y de redes modernizado, adecuado a la demanda de flujo de datos de la institución, así como asegurar la renovación de los equipos que hayan cumplido su vida útil.	Estatad	2025-2030	Dirección General	OI4.	L4.1
Programa de Mecanismos Participativos de los Usuarios de la Red Hospital Civil de Guadalajara	Implementación de mecanismos que aseguren que la voz de los usuarios y de la comunidad se incorpore en la gestión hospitalaria, no sólo como retroalimentación, sino como un insumo activo en la toma de decisiones estratégicas. A través de mecanismos inclusivos se integrará el conocimiento	Estatad	2025-2030	Dirección General	OI4.	L4.4

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional	Línea de Acción
	local y las expectativas de la población en el diseño y ejecución de programas y proyectos de la Red Hospital Civil de Guadalajara.					
Programa Integral de Dignificación y Humanización de Espacios Comunes de la Red Hospital Civil de Guadalajara	Garantizar que los espacios comunes de la Red Hospital Civil de Guadalajara como baños, salas de espera, pasillos, jardines y áreas de descanso, entre otros, se mantengan en condiciones dignas, higiénicas y accesibles, mediante su rehabilitación, modernización y mantenimiento continuo, así como asegurar que estas áreas contribuyan a mejorar la satisfacción del usuario y a fortalecer la confianza y prestigio de la institución.	Estatal	2025-2030	Dirección General	OI1.	L1.1
Equipamiento del Área de Descanso para médicos residentes y médicos internos de pregrado del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde	El proyecto contempla el equipamiento del edificio que proporcionará espacios de descanso a los 675 residentes y 388 internos de esta unidad hospitalaria, el cual tendrá un área de co-working, área de desactivación, gimnasio, cocineta, área de TV, baños y regaderas, terraza y espacios para 80 camas para hombres y 80 camas para mujeres, contará con una sala de junta además de cuatro espacios administrativos.	Estatal	2025-2030	Dirección General	OI2.	L2.3
Fortalecimiento del Equipamiento y plantilla de la primera etapa de las áreas: Urgencias segunda etapa, Quirófanos primera etapa. Área de hospitalización primera etapa. Imagenología primera etapa. Cocina y Comedor. del Hospital Civil de Oriente, Edificio B "Roberto Mendiola Orta"	<p>El proyecto consiste en el equipamiento y plantilla de la primera etapa del área médica del Hospital Civil de Oriente, edificio B que incluye los siguientes espacios:</p> <p>Urgencias segunda etapa. Quirófanos primera etapa: 2 salas, con 9 camas para el área de recuperación, vestidores y CEYE. Área de hospitalización primera etapa con 31 camas de las cuales 4 son aislados. Imagenología primera etapa con una sala de tomografía y una sala de ultrasonografía, cocina y comedor. Taller Biomédico y área de descanso para becarios.</p>	Estatal	2026-2027	Dirección General	OI1. OI2. OI4.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.2 L2.3 L4.1 L4.2
Fortalecimiento del Equipamiento y Plantilla del Área de Urgencias	El proyecto consiste en el equipamiento y plantilla de la unidad de Urgencias Pediatría que incluye los siguientes espacios:	Estatal	2026-2027	Dirección General	OI1. OI2.	L1.1 L1.2

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional	Línea de Acción
Pediatria en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	De un área de hidratación con 5 espacios (UDHATOS), 3 aislados, 1 sala de curación, 2 salas de choque, 13 espacios de observación (área amarilla), 1 área de inhaloterapia con 7 espacios, estación de trabajo de médicos.				OI3. OI4.	L2.1 L2.3 L3.2 L4.1 L4.3
Fortalecimiento del Equipamiento y Plantilla del Área de Urgencias Adultos en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	El proyecto contempla el, equipamiento y plantilla de la unidad de Urgencias Adultos que incluye los siguientes espacios: 3 consultorios, 8 espacios de observación en área verde, 14 espacios de observación en área amarilla, 3 aislados, 4 salas de choque, 1 área para colocación de yesos con 2 espacios, 1 área administrativas, 1 sala de procedimientos y una estación de trabajo de médicos.	Estatal	2026-2027	Dirección General	OI1. OI2. OI3. OI4.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.3 L3.2 L4.1 L4.3
Fortalecimiento del Servicio de Hemodiálisis del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	El proyecto contempla la ampliación de plantilla para la operación de las áreas de:  Hemodiálisis, sala de procedimientos, sala de curaciones, área de valoración médica. Asimismo, se contempla área de capacitación para Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria, sala de espera para pacientes y familiares, así como un almacén para el resguardo de insumos y equipo médico.	Estatal	2026-2027	Dirección General	OI1. OI2. OI3. OI4.	L1.2 L2.1 L2.2 L3.2 L4.3
Rehabilitación de la Casa de Máquinas del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	Con este proyecto se llevaría a cabo la renovación del Sistema de Bombeo, Control, Monitoreo, Sistema de Agua Caliente, Generador de Vapor, Gases Medicinales, Equipo Médico, Sistema Contra	Estatal	2026-2027	Dirección General	OI1.	L1.1

OPD Hospital Civil de Guadalajara

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional	Línea de Acción
	Incendio, Instalación Eléctrica Media Tensión en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".					
Rehabilitación de la Casa de Máquinas del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	Con este proyecto se llevaría a cabo la renovación del Sistema de Bombeo, Control, Monitoreo, Sistema de Agua Caliente, Generador de Vapor, Gases Medicinales, Equipo Médico, Sistema Contra Incendio, Instalación Eléctrica Media Tensión en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"..	Estatal	2026-2027	Dirección General	O11.	L1.1
Fortalecimiento de las Áreas de Hospitalización de Medicina Interna en Pisos 11 y 12 del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	Remodelación integral de dos pisos de hospitalización 1,948 m <sup>2</sup> de los dos pisos, los cuales corresponden a 974 m <sup>2</sup> cada uno, mismos que incluyen:  Piso 11: cuartos aislados, terapia intermedia, camas de hospitalización general, sala de espera, áreas administrativas y de apoyo.  Piso 12: cuartos aislados, terapia intermedia, sala de procedimientos, camas de hospitalización general, sala de juntas y sala de espera.	Estatal	2026-2027	Dirección General	O11. O12. O13.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.2 L2.3 L3.2
Programa de incentivos y asesoría en materia de investigación	Crear las condiciones adecuadas para el desarrollo de la investigación.	Estatal	2026-2030	Dirección General	O13.	L3.1
Implementación de un Sistema Integral de Gestión de Recursos	Garantizar la sistematización de los procesos sustantivos y administrativos vinculados con la gestión de recursos, así como la interoperabilidad de los sistemas de información de manera homogénea y armonizada que permita el control y la gobernanza de datos segura, transparente y en tiempo real.	Estatal	2026-2030	Dirección General	O14.	L4.2

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional	Línea de Acción
Conclusión de la Obra de Banco de Sangre y Banco de Células Tallo del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".	Este proyecto contempla la conclusión de la infraestructura del banco de sangre y banco de células troncales, que permitirá proporcionar a los pacientes la disponibilidad de hemocomponentes y contribuir a la atención integral a los pacientes que se encuentran en espera de trasplantes de médula ósea.	Estatal	2026-2030	Dirección General	OI1. OI2. OI3.	L1.1 L1.2 L2.2 L2.3 L3.2
Fortalecimiento de la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	El proyecto contempla la remodelación integral de la UTIP que comprende:  8 espacios para atención de pacientes (2 aislados y 6 generales), 1 central de enfermería para 3 personas, 1 oficina médica, 1 sub almacén con tarja y 1 área de filtro de acceso.  Componentes clave: Sistema HVAC con presión negativa en aislados, instalación eléctrica con 8 tableros de aislamiento, renovación de 32 tomas de gases medicinales, pisos conductivos en zonas críticas, ventanales de seguridad y puertas especializadas.	Estatal	2026-2030	Dirección General	OI1. OI2. OI3.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.2 L2.3 L3.2
Fortalecimiento de la Unidad de Terapia Intensiva para Adultos en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	El proyecto contempla la construcción de 15 espacios de atención crítica, que incluyen los siguientes espacios:  Áreas y cantidades: 5 espacios aislados, 10 espacios de atención general, 1 central de enfermería para 6 personas, 1 sub almacén de medicamentos, 2 cuartos de descanso para médicos, 1 área de trabajo con recepción, y zonas de apoyo (baños, almacenes, filtros de ingreso).	Estatal	2026-2030	Dirección General	OI1. OI2. OI3.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.2 L2.3 L3.2
Fortalecimiento del Área de Descanso para médicos residentes y médicos internos de pregrado del Nuevo	El proyecto contempla la construcción y equipamiento del área de descanso de médicos que proporcionará espacios a los 310 residentes y 285 internos de esta unidad hospitalaria, el cual tendrá	Estatal	2026-2030	Dirección General	OI2.	L2.3

OPD Hospital Civil de Guadalajara

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional	Línea de Acción
Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca	un área de co-working, área de desactivación, gimnasio, cocineta, área de TV, baños y regaderas, terraza y espacios para 80 camas para hombres y 80 camas para mujeres, contará con una sala de junta, además de cuatro espacios administrativos.					
Construcción de Archivo de Concentración e Histórico de la Red Hospital Civil de Guadalajara	Construcción del archivo de concentración e histórico de la Red Hospital Civil de Guadalajara, que albergará los archivos que produce el sujeto obligado, para la contención de alrededor de 10,000 cajas producidas por las diversas unidades administrativas de la Administración General del Organismo, el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca". Adicionalmente incluye las oficinas para la Coordinación General de Gestión Documental y Administración de Archivos, y oficinas de jefaturas de departamentos de archivo de trámite y concentración en el cual albergará una antesala de recepción de las transferencias primarias; un espacio donde se revisarán que no contenga fauna nociva que dañe los archivos y se mantendrán en cuarentena; un espacio con mesas de trabajo para que el personal del archivo de concentración realice las revisiones de las transferencias una vez acabada del periodo de cuarentena; un espacio para guarda y custodia de los archivos revisados en periodo de plazos de conservación; un espacio para los documentos con dictámenes de baja documental; un espacio para la jefatura de archivo histórico que cuente con un laboratorio de restauración de documentos y repositorio de archivos históricos, un área de recepción, sala de espera, sala de juntas, almacén de papelería, coworking, núcleo de baños por género y cuarto de aseo.	Estatal	2026-2030	Dirección General	O14. O13.	L4.1 L4.2 L3.2
Fortalecimiento del Almacén General del	Este proyecto contempla la construcción de:	Estatal	2026-2030	Dirección General	O11.	L1.1

## OPD Hospital Civil de Guadalajara

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional	Línea de Acción
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	Almacenes especializados y áreas administrativas con infraestructura para el manejo, control y distribución de insumos médicos y de oficina.				OI4.	L4.1 L4.2
Fortalecimiento de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) y Unidad de Terapia Intermedia Neonatal (UTIN) del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	<p>El proyecto contempla la obra, equipamiento y ampliación de plantilla de las áreas de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales que incluyen: Hospitalización con capacidad para 18 incubadoras, con tomas de gases médicos y energía eléctrica, 2 aislados, central de enfermería, área de procedimientos, área de trabajo para médicos, área de preparación de medicamentos, almacén de equipo médico e insumos, área de descanso para médicos y residentes para UCIN/UTIN.</p> <p>Unidad de Terapia Intermedia Neonatal que incluye: Hospitalización con capacidad para 22 incubadoras, con tomas de gases médicos y energía eléctrica, 2 aislados, central de enfermería, área de trabajo para médicos, área de preparación de medicamentos, almacén de equipo médico e insumos.</p>	Estatal	2027-2030	Dirección General	OI1. OI2. OI3.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.2 L2.3 L3.2
Fortalecimiento del área de Crecimiento y Desarrollo Neonatología del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	<p>El proyecto contempla obra, equipamiento y plantilla de las áreas de Crecimiento y Desarrollo Neonatología que incluyen:</p> <p>Área de hospitalización capacidad para 12 incubadoras, con tomas de gases médicos y energía eléctrica, central de enfermería, área de trabajo para médicos</p>	Estatal	2027-2030	Dirección General	OI1. OI2. OI3.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.2 L2.3 L3.2
Rehabilitación de la Torre de Especialidades del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	El proyecto contempla la remodelación de la torre de especialidades que comprende 10 pisos.	Estatal	2027-2030	Dirección General	OI1. OI2. OI3.	L1.1 L1.2 L2.1 L2.2 L2.3 L3.2

*Fuente.* Descripción de la Cartera de Proyectos de la Red Hospital Civil de Guadalajara. Elaboración propia. Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo del HCG. Información actualizada a septiembre de 2025

---

## X. BIBLIOGRAFÍA



## X. Bibliografía

1. Cámara de diputados LXV Legislatura. (2024). Artículo 5º: **Ley General de Salud**. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>.
2. Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2020). Artículo 14º y 15º: **Ley de Salud del Estado de Jalisco**. <https://bit.ly/3OfNRDw>.
3. Sistema de Información Web Jalisco. (2020, 29 de agosto). Artículo 23º: **Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios**. <https://bit.ly/3xkXSII>.
4. Gobierno del Estado de Jalisco. (2024). **Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030**. Guadalajara, México: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx>.
5. Hospital Civil de Guadalajara. (1997). **Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara**. <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/3074>.
6. Hospital Civil de Guadalajara. (1998, 25 de julio). **Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado “Hospital Civil de Guadalajara”**. [http://www.hcg.udg.mx/pags/Sec\\_Transparencia/PDFs\\_Transparencia/01Reglamento\\_Ley\\_OPD\\_Hospital\\_Civil\\_Guadalajara.pdf](http://www.hcg.udg.mx/pags/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/01Reglamento_Ley_OPD_Hospital_Civil_Guadalajara.pdf).

---

## XI. DIRECTORIO



## XI. Directorio

### OPD Hospital Civil de Guadalajara

Dra. María Elena González González  
Directora General del OPD Hospital Civil de Guadalajara

Mtro. Jorge Sandoval Rodríguez  
Controlador General Interno Titular del Órgano Interno de Control

Dr. Héctor Enrique Montes Muñoz  
Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”

Dr. Rafael Santana Ortiz  
Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”

Dr. Jaime Briseño Ramírez  
Director del Hospital Civil de Oriente

Dr. José Martín Gómez Lara  
Subdirector General Administrativo

Dr. José Enrique Baltazar Guerrero  
Subdirector General de Enseñanza e Investigación

Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel  
Coordinador General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

### COMITÉ TÉCNICO PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y DESARROLLO

Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel  
Coordinador General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

Dr. Victor Hugo Figueroa Robles  
Coordinador de Área y enlace con la Unidad Hospitalaria Nuevo Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”

Dr. Jaime Rodríguez Ochoa  
Coordinador de Área y enlace con la Unidad Hospitalaria Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”

Mtra. María Magdalena Salles Pérez  
Jefa de Departamento de Planeación y Programación

Lic. Gamaliel Cortés Lozano  
Jefe de Departamento de Evaluación Institucional

**OPD Hospital Civil de Guadalajara**

**Mtra. Gretta Odett Nava López**  
Jefa de Departamento de Innovación

**Lic. Gabriela Gutiérrez Rivera**  
Jefa de Departamento de Información y Estadística

**Integración y edición de la información**

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN EVALUACIÓN Y DESARROLLO

**Validación técnica de la Secretaría de Salud Jalisco**

**Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez**  
Secretario de Salud Jalisco

**Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra**  
Directora General de Desarrollo Estratégico del Sector Salud

**Lic. Juan Manuel Palacios Gutiérrez**  
Director de Estrategia y Coordinación Sectorial

**Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**

**Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**  
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**Mtra. Andrea Zarzosa Codocedo**  
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

**Mtro. Javier Sosa Pérez Maldonado**  
Director de Planeación Institucional por Resultados

**Abog. Saida Magaly Barragán Ocampo**  
Coordinadora General de Seguimiento Institucional de Acciones



**Validación técnica de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social**

Lic. Andrea Blanco Calderón  
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Lic. Karina Vázquez Horta  
Directora de Proyectos Transversales y Estratégicos

Lic. Karina Lamas Cervantes  
Titular de la Unidad de Evaluación y Seguimiento

---

## XII. ANEXOS



## XII. Anexos

- **Anexo 1.-** Informe de resultados: “Encuesta de Percepción de pacientes y familiares: Plan Institucional 2024-2030 del Hospital Civil de Guadalajara”.
  - *Enlace para consulta:*  
[http://201.131.132.133/PAGs/Sec\\_Transparencia/PDFs\\_Transparencia/Informe\\_de\\_res%20Encuesta\\_de\\_Per\\_de\\_pac\\_y\\_fam\\_%20Plan\\_Inst\\_%202024-2030.pdf](http://201.131.132.133/PAGs/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/Informe_de_res%20Encuesta_de_Per_de_pac_y_fam_%20Plan_Inst_%202024-2030.pdf)
  
- **Anexo 2.-** Metodología para la integración del Plan Institucional 2024 - 2030 del Hospital Civil de Guadalajara.
  - *Enlace para consulta:*  
[http://201.131.132.133/PAGs/Sec\\_Transparencia/PDFs\\_Transparencia/Metodolog%C3%ADa\\_inte\\_del\\_Plan.pdf](http://201.131.132.133/PAGs/Sec_Transparencia/PDFs_Transparencia/Metodolog%C3%ADa_inte_del_Plan.pdf)


## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**SEGUNDO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

### OPD Hospital Civil de Guadalajara

Así lo formuló y autorizó



Dra. María Elena González González  
Directora General  
Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara

El Plan Institucional 2024-2030 del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara fue presentado y aprobado en la centésima trigésima cuarta reunión ordinaria de Junta de Gobierno por unanimidad con fecha de 28 de noviembre de 2025 con base en el artículo 12º, fracción XI, de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara"; donde se establece que la Junta de Gobierno tiene la función de "XI. Examinar, discutir, y en su caso aprobar, los planes de trabajo que se propongan..."; y que con base en el artículo 21, fracción VII, de la misma Ley, el Director General, tiene la función de "Presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación, los planes de trabajo..."; se presenta el Plan Institucional 2024-2030.



F7048-25

Oficio: CGEDS/0826/2025  
Guadalajara, Jalisco, 20 de noviembre de 2025  
Asunto: validación de Plan Institucional HCG

**Dra. María Elena González González**  
**Directora General OPD. Hospital Civil de Guadalajara**  
**Presente:**

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I; 7 fracción II; 11 numeral 1 y 2, fracción II; y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 23 fracción VIII; 85 fracciones III y IV; y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 066/2024 y DIELAG ACU 067/2024, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 9 de Diciembre del 2024; así como los artículos 1; 5 fracciones II,VII y IX; y 7 fracciones I, III, IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

  
**Lic. Andrea Blanco Calderón**

**Coordinadora General Estratégica de  
Desarrollo Social del Estado de Jalisco**

**Coordinación de  
Desarrollo Social**  
GOBIERNO DE JALISCO

**O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN GENERAL**

**RECIBIDO**  
24 NOV. 2025  
NOMBRE: 11/19/2025

  
V.B. KPVM/kic

- C.c.p. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, Secretario de Salud del Estado de Jalisco
- C.c.p. Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra, Directora General de Desarrollo Estratégico del Sector Salud
- C.c.p. Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel, Coordinador General de Planeación Evaluación y Desarrollo OPD HCG
- C.c.p. Archivo



cgedsocial@jalisco.gob.mx | www.coordinacionsocial.jalisco.gob.mx  
Edificio Cuauhtémoc, Av. de las Américas 599-Piso 10,  
Lomas de Guevara, 44600 Guadalajara, Jal. | Tel. (33) 3668 1870 Ext. 48545  
@GobiernoDeJalisco 

